

Quejas del Magisterio La paralización del ministerio de Instrucción Pública

Casi ha coincidido con el grito de esperanza lanzado por Marcelino Domingo el candidato por Bilbao y primer ministro de Instrucción Pública del nuevo régimen, una carta de la Asociación del Magisterio Primario al ministro del ramo.

Nuestros lectores recordarán aquella innoble campaña que, se hizo contra la enseñanza religiosa y libre, velando, según se decía, por los derechos del niño y los fueros de la enseñanza oficial. El ministro descendía a las tribunas públicas para anunciar que habían de sembrarse a voleo las escuelas en el suelo dolorido de la patria.

Los periódicos ministeriales señalaban las escuelas de nueva creación, y en las estadísticas de propaganda electoral los candidatos exaltaban la labor impulsora de los gobernantes de la cultura nacional.

Todo se ha venido abajo con estrépito. Y ha sido encargada de derribar el artificio andamaje la Asociación Nacional del Magisterio, que termina su exposición con su más enérgica protesta por los hechos que relata, creyéndose en la obligación de hacer constar que salva «la responsabilidad por los inconvenientes que puedan surgir, de no poner remedio a ellos, en tiempo oportuno».

El primer mal apuntado por los maestros es la incomunicación casi absoluta de las Asociaciones con el Ministerio. No se les escucha. «Se nos cierra el camino de la manifestación oral y no se tienen en cuenta las que hacen por escrito». Había de suceder esto en un régimen, que ha lanzado a los cuatro vientos la palabra democracia, queriendo cifrar en ella todo su contenido. El ministerio obra independientemente, las quejas de los maestros no cuentan con él.

Esta absoluta incomunicación del problema escolar ha ido agravándose, de día en día, limitando de manera absurda las actividades ministeriales «hasta llegar a la paralización, casi absoluta, de su labor administrativa, al menos en lo que se refiere a la Primera Enseñanza».

Las pruebas son contundentes: Más de 15.000 escuelas servidas internamente, con los trastornos consiguientes a tal estado; decenas de millares de maestros propietarios, en espera de concurso de traslado, que prácticamente pueden asimilarse a los maestros interinos, pues por tales se consideran ellos, aguardando

la tramitación de sus expedientes; 6.000 cursillistas a quienes no llega la escuela en propiedad; más otros 9.000 próximamente que acaban de salir ahora; cientos de maestros que no cobran las asignaciones correspondientes a las escuelas nocturnas y que aún tienen que adelantar el material escolar que ellas precisan; las mejoras de escalafón virtualmente anuladas, y retrasos, sin razón alguna, en la provisión de las Dicciones de los nuevos grupos escolares.

Todo esto con ser mucho, es, al cabo labor negativa, bien calificada ahora; por los firmantes de paralización en la marcha del Ministerio. Pero hay algo más, que lleva consigo toda la repulsa que merece la arbitrariedad y la falta de equidad: es la labor positiva.

Porque los maestros denuncian que «al lado de esta quietud, se ven salir del Ministerio órdenes autorizando a personas o Instituciones para proveer, por medios de excepción, plazas de maestros en esta o en la otra gran población, sin que se comprenda la necesidad de tales anomalías, ni se vea justificación en méritos notorios de los propuestos».

Triste huella la que han dejado en Instrucción Pública los hombres mimados de todas las situaciones, que gozaron de una libertad absoluta bajo el signo de la Institución Libre de Enseñanza, al amparo del presupuesto común y que ascendidos hasta las alturas del Ministerio no han sabido ni siquiera implantar aquellas reformas, que ellos habían llevado al Instituto Escuela y que repetidas veces habían explicado en sus introducciones, conceptos y programas, género de literatura, exclusivo de la Escuela, donde brillar, más que en parte alguna, la ligereza y audacia de sus ingenios.

El paso de Domingo, Fernando de los Ríos y los hermanos Barnés por el Ministerio de Instrucción Pública ha llevado al colmo de la desorganización; lo hemos visto, con la Asociación de Maestros, en lo que respecta a la Primera Enseñanza.

Podíamos extender a la letra nuestras conclusiones al Bachillerato y a la enseñanza Universitaria. Pero no queremos hacerlo sin presentar el catálogo inmenso de problemas sin solucionar, que han quedado agravados tras de estos años en los que una palabra de sentido bien definido lo llena todo: «doloísmo»; es decir, «sectarismo».

“Osservatore Romano” pide la reparación de los agravios hechos a la Iglesia en España

No basta la tolerancia prometida por el señor Lerroux.—Los católicos, victoriosos en las elecciones, deben exigir la plena dignidad de la Religión

El órgano vaticano celebra la declaración de Lerroux en el Parlamento español en la que el jefe del Gobierno proclamó el respeto a las conciencias y al mismo tiempo la inviolabilidad de las leyes laicas. «Osservatore» afirma que hay contradicción en los términos, porque no se trata de derechos abstractos ni de conciencias en general, sino de derechos religiosos y de la conciencia religiosa; es decir, del derecho de sentir y creer con la Iglesia y de vivir católicamente. La escuela laica y las leyes persecutorias y del divorcio niegan, impugnan y destruyen todo aquello.

«L'Espresso» agrega el periódico indicado—no dejó nada más. Hizo como Lavigne ante Roosevelt, cuando éste pedía garantías para los refugiados en Rusia. Lavigne, como Lerroux, citó la Constitución, en nombre de la cual ha triunfado el ateísmo persecutor. Y sin embargo, desde que fue aprobada la Constitución hasta el actual momento ha ocurrido un cambio radical preciso de las Corres; cambio de dirección, de orientación y de voluntad.

Sean cuales fueren las diversas corrientes políticas que se expresan, como las costumbres públicas y privadas. En la casa y en la patria la conciencia es una y concorde y unánime: la religiosa y católica.

Pregunta «Osservatore» a Lerroux a quién garantiza el respeto de la conciencia. Es ingenuo creer que la garantía a los «elegidos», como también es «creer ingenuos» a los otros decir que la garantía en nombre de la Constitución.

Lerroux comprende que la nación no está preparada para el «fideísmo» de la Constitución; comprende que hay que preparar el camino y transformar la conciencia individual y colectiva, que se sentiría hoy herida si se aplicase la Constitución sin tergiversaciones ni tolerancias.

Pero esto es muy poco, porque la Constitución, que repudió diez y nueve siglos de civilización cristiana del pueblo fué aprobada rápidamente, haciendo de todas las maneras a cuantos protestaban. Mas la civilización cristiana de España respaldada e impulsada por el catolicismo. La auténtica voluntad de la nación se expresó como dicen, dirección y deber claro para el Gobierno.

Lerroux en el Parlamento, al que el pueblo ha dado el mandato de acabar con la demagogia sectaria, prometió tolerancia a la patria, creyente. O el jefe del Gobierno cree que el pueblo español está por la satisfacción persecutoria y entonces sus propósitos son anacrónicos, o si ha comprendido la íntima reacción española, su prudencia y sus propósitos son más misérrimos.

Los católicos españoles, confiando en la misericordia de Dios, toleraron la Constitución durante dos años; pero esta tolerancia es la que los católicos, victoriosos en las elecciones, quieren ver reparada.

“El Porvenir de Burgos”

Sociedad Anónima Hidro-Eléctrica

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, desde el día dos del próximo mes de Enero, queda abierto en los Bancos Español de Crédito y Mercantil indistintamente, el pago del cupón correspondiente de las obligaciones a razón de pesetas 13, las de 1.ª hipoteca y 10,75 las de segunda.

Burgos 28 de Diciembre de 1933.—El Secretario del Consejo, Amadeo Rílova.

La velada de los Estudiantes Católicos

Con todo afán continúa trabajando la Comisión organizadora para que la velada que con tanto éxito y agrado del público, celebró la Federación Burgalesa de Estudiantes Católicos el día de Navidad alcanzase su más espléndida apoteosis en la repetición que de ella ha de hacerse mañana, sábado 30, a las seis.

En su deseo de que el acto resulte lo más brillante y ameno posible, se preparan bonitos y graciosos intermedios y el número de las señoritas se presentará adornado de algunos retoques, que darán la suprema nota de brillantez a su vistosa y elegante danza. Las entradas pueden recogerse en los comercios de don Juan Campoy y el señor Pérez Cecilia y además en la Casa del Estudiante, Progreso 1, 1.ª derecha.

Las entradas para los socios se reparten: para los de la sección femenina, en el Centro Escolar Femenino, Avellanos, 1 duplicado, piso tercero, de diez a doce de la mañana y para los de la sección masculina en la Casa del Estudiante, Progreso, 1, primer derecha.—La Comisión.

En el Círculo Católico de Obreros

LA FIESTA DEL AGUINALDO

Seguendo tradición costumbre, pues esta fiesta del aguinaldo a los niños y niñas de los obreros fué establecida hace más de 20 años por aquel irrefragable apóstol de la cuestión social, R. P. Salvaverri, se celebró ayer, festividad de los Santos Inocentes, esta fiesta típica del Círculo Católico de Obreros, como ya titama el padre Marín en la Memoria que publicó con motivo de las Bodas de Oro, o cincuenta años de Acción Social.

Nunca hemos visto el salón con tan crecido número de espectadores, pudiendo asegurarse no bajaban de dos mil los que asistían a este reparto de aguinaldos.

El programa anunciado se cumplió al pie de la letra, y tanto el coro de pequeñitas como el de niños, convenientemente ensayados por sus profesoras y profesores, desempeñaron sus respectivos papeles a la perfección.

Fuera de programa las niñas cantaron un coro de sevillanitas que como los anteriores números fué aplaudido.

En la zarzuela en un acto de M. Sancho, titulada «Trapacerías», lucieron sus facultades para la escena y canto los niños Félix González y Serafín Sancho, que hicieron unos asistentes auténticos, con gran naturalidad y gracia, ayudados en su labor por Jesús Martínez y Florentino Sancho, teniente y coronel, respectivamente, de quienes los primeros eran asistentes. Todos fueron muy aplaudidos.

En uno de los intermedios se hizo el reparto de aguinaldos a 500 entre niños y niñas, de los Colegios diurnos. Las bolsas contenían turtón, higos y galletas.

A las alumnas de la Escuela dominical en número de 90, se las obsequió con una serie de chorizos y latas de conserva y galletas.

El público salió satisfechísimo de la velada y los niños recordarán este día como uno de los mejores de su existencia.

Nuestra felicitación al Consejo de Gobierno, que dispone la celebración de esta fiesta anual y a los profesores de los pequeños, que con tanta paciencia y abnegación les instruyen.

Círculo de la Unión

ORQUESTA «LOS PLAYER»

Programa-concierto que ejecutará la orquesta «Los Players», hoy viernes, 29 de Diciembre de 1933.

- De siete a nueve (tarde):
1. «Empieza la corrida», (pasodoble); T. F. Iruetagoena.
2. Fox, tangos, rancheras; Corea-bles.
3. «Bohémios», (Fantasía); Vives.
4. «El señor Joaquín», (Alborada); Jiménez.
5. «Jesús del Gran Poder», (pasodoble); Urmeneta.

- De diez y media a doce (noche):
1. «Paso al amor», (marcha); Dotrás Vila.
2. Rancheras, danzones, fox; Corea-bles.
3. «La del Soto del Parral»; Soutullo y Vert.
4. «Amparito Rocca», (pasodoble); S. Texidor.

Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos

El sumario de esta importante revista burgalesa correspondiente al cuarto trimestre de este año, es el siguiente:

- «De bibliografía burguesa» por Eloy García de Quevedo.—«Señoríos de los Priados burgenses. Fortalezas y Palacios a ellos anejos», por Luciano Huidobro y Serna.—«Burgos en las travesías de la Invencible», por Teófilo López Mata.—«Curioso litigio incluido y ganado ante el Consejo Real, por la República de vecindades burgalesas», contra la Justicia y Regimiento de esta misma ciudad», por Ismael G.ª Rámila.—«Descubrimiento arqueológico», por L. H. y S.—«Historial de la Comisión», por M. M.B.—«Acuerdos y noticias».

Notas municipales

MULTAS
Por la Alcaldía han sido multados: con 50 pesetas cada uno, tres muchachos por meterse por los huecos de los sótanos de la puerta de la Catedral y quemar unos papeles, alarmando a los transeúntes el humo que producían los mismos; con 25, el conductor de un auto, por atropellar con el mismo a una niña, en la calle de la Paloma y darse a la fuga; con 10, el dueño de un perro por tenerle suelto, siendo reincente en análoga falta; y con 2, una mujer por sacar una alfombra después de la hora señalada.

Teatro Principal

Dos estrenos de Suarez de Deza

El miércoles, «Escuela de millonarios»: anoche «La chica de Buenos Aires». Hay en la primera de estas obras una intención satírica de cierto empuje que, afinadamente manejada, imprime solidez y color a un primer acto de halagadoras perspectivas. Solo que, en los siguientes, transformado el humorismo discreto en franca caricatura y agotada la vena de inspiración feliz, se suceden o amontonan los incidentes de baja calidad y la comedia muere sin remedio. Acaba, en efecto, mas no sin ensayar antes unas cuantas contorsiones y piruetas con apariencias de vida y que sólo consiguen, en realidad, hacer más notoria la desventura del fracaso.

Para que el humorismo cumpla eficazmente sus fines, se requiere, como indispensable premisa, una serenidad de visión que ponga imparcialmente de manifiesto el verdadero punto flaco de las cosas. El señor Suarez de Deza no ha sabido conserirse en los justos límites. No ha vacilado en hacer absolutamente tonta a aquella mujercita extravagante cuyos caprichos de millonaria son el origen de cuantos ilógicos y desmedidos disparates en la comedia ocurren. Ha pleado, pues, con un fantasma sin causarse de dar estocadas en el vacío. Y, naturalmente, desvalorizado de tal guisa el material humano, la comedia tenía que perder, a la fuerza, todas sus posibilidades dramáticas y todos sus elementos de interés. A partir del segundo acto, la repetición de detalles y situaciones le da un ritmo lánguido y un peso abrumador que son los que en definitiva se imponen.

«La chica de Buenos Aires» es aún más desdichada. Arrancando de una cula teatral de grandes posibilidades—el afán nostálgico de un hijo que sienten dos maridos estériles—ni en el planteamiento ni en el desarrollo ha acompañado al señor Suarez de Deza la fortuna. En la parte cómica, porque puede ocurrir, como en efecto ocurre, que un motivo tenga verdadera gracia y que la insistencia immoderada en apoyarse en él llegue incluso a hacerle aborrecible. Y en cuanto al contenido emocional, porque las escenas que hacia él conducen sus aspiraciones son demasiado preparadas y artificiosas para que logren calar hasta el fondo vivo del problema. Se comprende por esta vez la desorientación del público y la, al parecer, incongruente reacción contraria de su ánimo ante unos resortes sentimentales tan inhábilmente esgrimidos.

Menos mal que, en una y otra comedia, la interpretación, conforme a lo que es norma de esta compañía, pudo compensarnos de las otras desgraciadas impresiones. Amparo Martí en «Escuela de millonarios», luchando a brazo partido con la inconsistencia de su papel hasta infundirle alientos de vida que él no tiene, y en «La chica de Buenos Aires», haciendo lo propio con uno de menor arranque todavía; Pilar Calvo, a quien anoche se le aplaudieron unos líricos alardes flamencos de puro estilo; Concepción Farfán, Carmen V. Pañencia, y los señores Pierrá, Mordillo, Muñoz, Francés y Aguado, rivalizaron en su ilusión de que las comedias del señor Suarez de Deza parecieran algo más de lo que en sí son: nada.

J. L.

Avisos y convocatorias

La Asociación provincial de maestros interinos burgaleses convoca a todos los asociados y demás titulados del Magisterio sin empleo así como también a los compañeros del cuarto curso del plan del 14, para asuntos de palpante interés; y al mismo tiempo discutir la ponencia de don Andelino Alvaro Maté, acerca de «Cómo debemos ser socios y órgano de defensas».

Sanz Pastor, 12, escuela de niños, a las diez y media de la mañana del 7 de los próximos.

El vicepresidente, Andelino Alvaro Maté.

Una llamada a los corazones caritativos

Siendo éste un tiempo muy adecuado para ejercitar la caridad se recuerda que los comedores de niñas pobres establecidos en la casa de las Religiosas Escavas del Sagrado Corazón necesitan refuerzo para ampliar las treinta plazas insuficientes a remediar la necesidad de quienes esperan ansiosas se les conceda plaza en los comedores indicados por lo menos en estos meses de frío.

Las limosnas pueden entregarse en esta Redacción o en la casa de las Religiosas Escavas.

Talónario de lotería, se venden en la imprenta de este periódico.

Radio Castilla

E. A. J.-27 (206 mts., 1460 kilociclos)

Programa para esta noche de nueve y media a diez y media:
1. Nota de sintonía.
2. Cotización de Bolsa.
3. Boletín meteorológico.
4. Se radiará la obra completa de Moreno Torroba, «Luisa Fernanda».

- (a) «Habanera del saboyano», por M. Redondo.
- (b) «En mi tierra extremeña», por A. Ottein y M. Redondo.
- (c) «Caballero del alto plumero», por Angeles Ottein y Emilio Beldrel.
- (d) «Mazurca de las sombrillas», por coro del teatro Calderón de Madrid.
- (e) «Para comprar a un hombre», por Angeles Ottein y M. Redondo.
- (f) «Cuanto tiempo sin verte, Luisa Fernanda», por Ottein, Redondo y Beldrel.
- (g) «Por el amor de la mujer que adoro», Marcos Redondo.
- (h) «Los varcodeiros», por M. Redondo y coro.
- 5. «En las estepas del Asia Central», (Bordin); 1.ª y 2.ª partes.
- 6. «Las alegres comadres Winsor», (Nicolai); 1.ª y 2.ª partes.
- 7. Noticias generales, locales y de última hora.
- 8. Himno nacional.

Programa para mañana de dos a tres

- 1. Notas de sintonía.
- 2. Boletín meteorológico.
- 3. «Las corsarias», (Alonso); pasodoble. Por la banda del Regimiento Ingenieros de Madrid.
- 4. «La gran vía», (Olmeda); «La jota de los ratas».
- 5. «Luisa Fernanda», (Moreno Torroba); «Habanera del soldadito», por Manuel Ramos.
- 6. Idem idem, «Mazurca», por idem idem.
- 7. «La alegría de Mimí», (Mertorell); jota.
- 8. «Guitarras y bandurrias», (Soutullo y Vert); Chotis.
- 9. «El sueño de una princesa», vals; orquesta Vivatónal.
- 10. «Aravón», tango con melodía; por idem.
- 11. «La verbena de la Paloma», (Tomás Bretón); «La Mazurca», por S. Pérez Carpio.
- 12. Idem idem, «Escena de las chulapas»; por idem idem.
- 13. «La del Soto del Parral», (Soutullo y Vert); «Romanza», por Luis Almodóbar.
- 14. «La tempestad», (Chapi); Monólogo, por Luis Almodóbar.
- 15. Noticias generales.
- 16. Himno nacional.

Delegación de Hacienda

Libramientos señalados para el día 30:
Don Emilio Samperio.
Don Luis de la Viuda.
Don José Antón.
Don Paulino del Hoyo.
Don Jesús Sáez.
Don Gregorio Serrano.
Don José Rodríguez.
Don Teodoro Trulleras.
Don Elías García.
Don Sixto Sáez.
Don Claudio García.
Don Teófilo Martín.
Don Pedro Pérez.
Don Vicente Vecino.
Don Pedro Carcedo.
Don Jesús Pereda.

Doña Luisa Escudero.
Señora viuda de C. Angulo.
Don Enrique Martínez.
Don Alberto Manero.
Inspector Provincial Veterinaria.
Don Justino Saldaña.
Don Matías Martínez.
Don Florentín Aguilera.
Sociedad Mutualidad Obrera.
Don Manuel Tejerina.
Don Constantino Saldaña.
Ayuntamiento de la capital.
Recaudador Contribuciones de esta provincia.

Admón. Prisión Provincial.
Don Francisco Viejo.
Don Elias Movellán.
Admón. Prisión Central.
Don Antonio de Vicente Tutor.
Don Hermenegildo Torres.
Jeje Centro Telégrafos.
Don Ciraco Purgas.
Don Felipe Cuevas.
Don Juan Larena.
Don Fernando Cort.
Admón. Loterías número 1.
Idem idem número 2.
Idem idem número 3.
Idem idem número 4.
Idem de Miranda.
Don Esteban Ortiz.

Nota.—Se advierte a los interesados de los libramientos que se hallan señalados que de no presentarse para hacerlos efectivos dentro del presente mes se anulará su señalamiento y serán devueltos a las respectivas ordenaciones.

¡PAISANOS! ¡VIAJEROS!
Visiten su casa
PENSIÓN DOMINGO
todo confort, agua corriente, baño, calefacción, etc. — Teléfono, 17.156.
Precios de 8 a 11 ptas.
MADRID. MAYOR, 9 moderno.
(60 pasos de la puerta del Sol.)

Delegación Provincial del Trabajo

DE INTERES PARA TODOS LOS AYUNTAMIENTOS.

Próxima fecha en que los Ayuntamientos someten a la aprobación de las autoridades correspondientes sus presupuestos, se les recuerda a sus Alcaldes Presidentes lo que preceptúa el artículo adicional único del reglamento de 6 de agosto de 1932, para la aplicación de la ley de 27 de noviembre de 1931, relativa a Colocación obrera, cuyo contenido es el siguiente:

«Todos los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales y en su caso las Mancomunidades y Regiones, consignarán anualmente en sus presupuestos ordinarios las cantidades precisas para sufragar los gastos que ocasionen los servicios de colocación, cuyo sostenimiento les incumba, de conformidad con el artículo 16 de la ley de 27 de noviembre de 1931.

Las autoridades a quienes correspondía a la aprobación de los presupuestos de referencia, no la concederán si en ellos no figuraran los créditos precisos para atender debidamente a la expresada obligación».

Adviértese asimismo a los señores Alcaldes Presidentes que esta disposición se llevará a cabo con toda exactitud, debiendo por tanto incluir una partida para sufragar dichos gastos los que ya no lo hubiesen hecho, pues el incumplimiento de este precepto legal, daría como consecuencia lugar a recurrir a la autoridad correspondiente, quien como resultado, haría obligatorio su cumplimiento, demorándose así la buena marcha de la administración municipal.

Burgos 27 de diciembre de 1933.—El delegado provincial P. D. de auxiliar, Antonio Reyba.

CLINICA DENTAL
EUSEBIO MORANCHEL
y SOBRINO
EUSEBIO MIGUEL
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
BSPOLON, 2 y 4

NOTAS DEMOGRAFICAS

Según datos facilitados por la Jefatura provincial de Estadística, el movimiento de población en la provincia y en la capital, durante el pasado mes de noviembre, fué el siguiente:

EN LA PROVINCIA.

Nacimientos 824; defunciones 451; matrimonios 308; abortos 24; mortalidad por mil habitantes 2,29; morbilidad 1,26; nupcialidad 0,85; mortalidad 0,07.

Población de la provincia 359.073. De los nacidos fueron: varones 436; hembras 388; nacidos muertos 7; muertos al hacer 11; muertos antes de las 24 horas 6.

De los fallecidos fueron: varones, 241; hembras 210; menores de un año 86; menores de 5 años 135; de 5 y más años 316. En establecimientos benéficos menores de 5 años, 3; de 5 y más años 29.

EN LA CAPITAL.

Nacimientos 90; defunciones, 38; matrimonios 16; abortos 2; mortalidad por mil habitantes 2,21; morbilidad 1,07; nupcialidad 0,39; mortalidad 0,05.

Población de la capital, 40.800. De los nacidos fueron: varones 47; hembras 43; nacidos muertos 2. De los fallecidos fueron: varones 40; hembras 28; menores de un año, 8; menores de 5 años 10; de 5 y más años, 58. En establecimientos benéficos: menores de 5 años, 3; de 5 y más años 27.

Las enfermedades que dieron mayor contingente de mortalidad fueron las siguientes:

Tuberculosis del aparato respiratorio: 27 en la provincia y 8 en la capital; cáncer y otros tumores malignos, 16 y 4 en la provincia y en la capital, respectivamente; hemorragia cerebral, embolia o trombosis coronaria, 32 y 3; enfermedades del corazón, 49 y 12; bronquitis, 23 y 2; neumonía 52 y 6; diarrea y enteritis 37 y 3; nefritis 16 y 1; senilidad 35 y 6.

MEDICO-DENTISTA

J. DEL VAL
Duque de la Victoria 19, pral. Izqda
Avenida Plaza del Arzobispo

GABRIEL SALA
DENTISTA
Almirante Bonifaz, núm. 4

Écos de la vida local

EL PARAISO

Participa a su distinguida clientela y al público en general, que por expropiación forzosa se procederá en primero de Enero al derribo de las casas número 23 de la Plaza Mayor y número 2 de Almirante Bonifaz, por cuyo motivo, siendo muy pocos los días que restan hasta 1.º de año se hacen tan grandes descuentos en las compras que casi se compra regalado. Ocasión como esta para comprar barato no se encontrará otra que la igual. No desaproveche esta oportunidad. Solamente quedan cuatro días para economizarse mucho dinero en sus compras.

Plaza Mayor, números 23, 24 y 25 y — — COMPRE AUNQUE NO NECESITE — —
Almirante Bonifaz, 2 -- BURGOS

Siendo esta una oportunidad extraordinaria de aprovechar este momento para hacer sus compras.

SOR JAVIERA ZALBA HARINA

Con la muerte de los justos ha dejado de existir en el día de hoy la Madre Superiora de las Hijas de la Caridad del Hospital de San Juan. Sor Javiera Zalba Harina, después de recibir los Santos Sacramentos.

La traidora enfermedad que venía minando la existencia de la Reverenda Madre ha tenido un fatal desenlace, dejando a sus Hijas sumidas en gran dolor.

Era la finada natural de Lumbier (Navarra) y llevaba en esta ciudad siete años y medio, habiendo venido de Teruel, donde ejerció el cargo de Superiora de la Casa de Beneficencia, contaba 56 años de edad y desde los 18 años ingresó en la Congregación de Hijas de San Vicente.

Reciban sus hermanos don Salvador y don Joaquín, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes nuestro sentido pésame, que hacemos extensivo a los Superiores de la Congregación Comunitaria de San Juan y director espiritual y a nuestros lectores pedimos una oración por el eterno descanso del alma de la Reverenda Madre.

Q. E. R. D.

Asociación Católica de Padres de Familia

La Junta directiva de esta Asociación ha acordado distribuir juguetes a los niños menores de diez años, hijos de asociados pobres. La distribución tendrá lugar el día primero de enero, a las seis de la tarde, en el salón de Actos del Colegio de Nazareth (antes Francés), Isla, número 35.

Los juguetes se hallarán artísticamente colocados en un árbol de Navidad.

Se invita a las personas caritativas de Burgos a contribuir con juguetes o donativos, en la Dirección de dicho Colegio de Nazareth o en el domicilio del señor tesorero don Eduardo Conde Merino, Isla 9 y 11.

A. RETES PINTOR Sanz Pastor, 4

Comandancia de la Guardia civil de Burgos

ANUNCIO

El día 12 de enero próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa-cuartel del puesto de esta capital, sita en la calle del Morco, 1, 3 y 5, la venta en pública subasta de efectos de montura inútiles existentes en esta Comandancia, siendo de cuenta del comprador el importe del presente anuncio.

Burgos 29 de diciembre 1933.—El primer jefe Indalecio Terán Arnáiz.



A LOS PATRONOS

Asegurad vuestros obreros y empleados en la popular Compañía

La Unión y el Fénix Español

La ley os obliga desde el primero de Abril. Subdirector de la Compañía en Burgos:

LUIS GALLARDO

Oficinas: Progreso, 17, entresuelo, teléfono núm. 15.

Seguros de accidentes, de incendio, de robo y pillaje, seguros sobre la vida y de valores.

El concierto del notable tenor mejicano señor Díaz - Calleja

Como anunciábamos en nuestro número de ayer, el próximo domingo día 31, tomará parte en el festival-concierto que a las seis de la tarde se celebrará en el salón teatro del Círculo Católico de Obreros, el notable tenor mejicano señor Díaz-Calleja.

A juzgar por la demanda de localidades y por el entusiasmo que existe para asistir al festival, principalmente por escuchar al señor Díaz Calleja, que viene precedido de gran fama, como lo demuestran sus recientes actuaciones en el Círculo de Bellas Artes y Lyceo de América, de Madrid, y en las salas Mozart y Werner, de Barcelona, y los contratos que recientemente ha escrito, promete ser el acto un acontecimiento artístico.

Mañana publicaremos el programa, que como se verá, no puede ser más atractivo.

Las invitaciones para dicho concierto se pueden solicitar en el Círculo de la Inmaculada, San Pablo, 36, 2.º, de doce a una y de cuatro y media a nueve y media.

Coliseo Castilla

Mañana todo Burgos debe conocer **La calle 42** (El films milagro) 15 «estrellas», 50 figuras principales y 200 muchachas de conjunto bellísimas.

Los Grandes Almacenes de Muebles Hija de Gutiérrez

Siempre se han distinguido por: Sus modernos y elegantes modelos Sus precios módicos Sus grandes existencias Ventas al Contado y a Plazos

Paloma 1 al 40

Notas de Sociedad

NECROLOGICA.

Confortada con los Santos Sacramentos ha fallecido la señorita María del Rosario Mayoral Massot, y su entierro tendrá lugar mañana sábado a las once y media.

A sus afligidos padres don Gerardo teniente coronel del regimiento Infantería núm. 30 y doña Teresa, hermanos, tios y demás familia expresamos nuestro sentimiento y a nuestros lectores pedimos una oración por el alma de la finada.

Aviso al público

Desde el día 1.º de enero próximo quedará suprimida la propina en Peluquerías y Barberías y comenzarán a regir las bases acordadas en el jurado mixto.

Nueva Quesería

y despacho de leche a 0'40 centimos litro.

San Pablo, 7.

JABONAL

Nuevo producto para el labado de toda clase de ropa. Limpieza, economía de tiempo, economía de ropa, economía de dinero. Probarlo es adictarlo.

Venta: Droguerías y Ultramarinos. Por mayor San Cosme, 25 y 27, fábrica de lejía.

ENRIQUE CANO PEREDA CIRUJANO-CALLISTA GABINETE MODERNO

Tratamiento científico de ojos de gallo, durezas, uñeros etc. etc.

Moneda, 15 y 17.—Teléfono, 4-9-9

LA MISERICORDIA.—Agencia funeraria, Santa Clara 2, Tfno. 176.



LA SEÑORITA M.ª del Rosario Mayoral Massot

HA FALLECIDO EN EL DIA DE HOY, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S. (Q. E. P. D.)

Sus desconsolados padres, don Gerardo (Teniente Coronel del Regimiento Infantería, número 30) y doña Teresa; hermanos, María Teresa, Diego, Gerardo, Rafael, Luis, Adriana, Manuel, Carmen y Emilio; tíos, sobrinos, primos y demás familia,

Ruegan a sus amistades se sirvan encomendarla a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistir a las honras fúnebres, que tendrán lugar en la Iglesia Parroquial de Santa Agueda, mañana sábado, a las ONCE Y MEDIA, y acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio Municipal, por cuyos actos de piedad les anticipan las gracias.

Casa mortuoria: Avenida de la Isla, núm. 17.—Burgos 29-XII-1933

El duelo se despide frente a las Salesas

Noticias varias

JUNTA DE PROTECCION DE MENORES

Raciones suministradas a los pobres, el día 28, 525.

Donativo: un ciudadano, 1 peseta.

Se admiten donativos para esta institución benéfica en la Guardia Municipal

CARIDAD

La necesita Víctor Villalobos Barceña, que se encuentra enfermo, padre de cuatro hijos menores de diez años, uno de ellos enfermo.

Se reciben los donativos en la Administración de este periódico.

TIENDA ASILO.

Raciones suministradas el día 28, 1.100.

Donativos.—La Sociedad «La Peña» ha entregado 50 pesetas para las atenciones de este benéfico Establecimiento.

SALON DE RECREO.

El domingo 31 de los corrientes, de doce a dos de la tarde, tendrá lugar en el salón Rotonda de esta Sociedad, un «Vermouth-dansant», amenizado por un acreditado jazz-band.

La Guardia municipal detuvo a las tres de la madrugada última a dos individuos que iban por la calle de Sombrerera cantando.

Se procedió a cachearlos y a uno de ellos llamado Gervasio Ibáñez Alonso, de 28 años, jornalero, accidentalmente en esta ciudad, haturar de Castriño del Val, se le ocupó un revólver con cinco cápsulas.

Ha sido puesto a disposición del Juzgado de Instrucción porque carecía de la correspondiente licencia de armas.

Una patrulla de guardias de Asalto detuvo anoche a las once en la Plaza de San Juan a un sujeto llamado Antonio Sáez Pérez, de 17 años, sin oficio ni profesión, conocido maletante.

Se le ocupó un sobre con billetes de anuncio, dispuesto para dar un timo.

Ha sido puesto a disposición del Juzgado de Instrucción.

En el kilómetro 318 de la carretera de Madrid a Irún, del término municipal de Pancorbo, fue atropellado ayer por un camión que se dio a la fuga, un hombre que resultó gravemente herido.

Como presunto autor del hecho ha sido detenido Pedro Mendive, de 18 años, residente en Cenarrat.

En Cornudilla ha sido detenido por la Guardia civil, el vecino de Peno de Bureba Julián Fernández Alonso, de 25 años, soltero, labrador, al que se le ocupó un revólver cargado con cinco cápsulas; carecía de la correspondiente licencia de armas.

Notas Religiosas

CATEDRAL.—Pia Unión de Santa María la Mayor.

Celebrará los acostumbrados cultos sabatinos, en honor de su excelsa Patrona, mañana, a las cinco y media de la tarde.

CATEDRAL.

Capilla del Nacimiento.—Hasta el día de Reyes estará la capilla del Nacimiento adornada e iluminada, para la veneración de los fieles.

SAN GIL.—Sociedad Oclavario en honor del Niño Jesús. Todos los días a las cinco y media, exposición, rosario, ejercicio del Oclavario, sermón sobre los grandes misterios de la Encarnación, reserva y bendición con el Santísimo, terminándose con la alabanza del Divino Infante y villancicos cantados por el coro de Juventudes.

SANTA AGUEDA.—Oclavario al Niño Jesús.

Todas las tardes a las seis se dará principio con la exposición del Santísimo Sacramento, estación a Jesús Sacramento, rosario, ejercicio del Oclavario, bendición y reserva, terminando con villancicos cantados por el coro de Juventudes parroquiales.

CARMEN.

Oclavario al Niño Jesús, todas las tardes a las seis y media, rosario, ejercicio al Niño Jesús, cánticos y adoración del Niño Jesús.

Martes de Pascua. La función a la misma hora que los días anteriores, con sermón y bendición papal.

ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZON.—Santo Día de Retiro, para señoras y señoritas, el día 30 de diciembre, dirigido por el R. P. Mario Castriz.

Distribución.—Once. Santa Misal: once y media, Meditación; doce y cuatro, Examen práctico.

Tarde.—Cinco Exposición del Santísimo, estación, santo rosario, meditación y bendición del Santísimo.

REPARADORAS DEL SAGRADO CORAZON.—Sociedad Irún al Corazón Eucarístico de Jesús los días 29, 30 y 31, en reparación, petición y acción de gracias.

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL.

Nacimientos.—José Cuesta Santa María, Eutiquio Villalain Moradillo.

Defunciones.—Paulino Oroajo y Piñón, de Bahabón de Esgueva, 59 años, Hospital Militar.

Javiera Zalba Harina, de Lumbier (Navarra), 56 años, Hospital de San Juan.

Basilisa Gómez Ojeda, de Hontomín, 81 años, Hermanitas de los Pobres.

CALVOS

Recuperaréis vuestros cabellos sin pomadas ni lociones. Procedimiento nuevo. Pago después del resultado. Escribid Apartado 10.009. MADRID

Teatro Principal

COMPañIA MARTI-PIERRA

TELÉFONO, 125

Mañana sábado, a las siete (6.º abono).—Noche: 10'30, ESTRENO de la graciosa comedia en 3 actos, de VÍCTOR GABIRONDO:

¡Qué gran chico!

Escrita expresamente para AMPARITO MARTÍ DE PIERRA.

IMPORTANTE: El domingo, en la función de noche, se regalarán las CLÁSICAS LIVAS, en bolsitas, a todos los espectadores.

GRAN CAFÉ-BAR SABADELL

FIN DE AÑO CENA A LA AMERICANA

Asista al gran revellón que esta casa organiza para el próximo día 31, de las diez de la noche a la madrugada y la orquesta que dirige el gran excéntrico Raphael le hará empezar el año alegremente.

El servicio de Restaurant dará comienzo a las diez. Comidas a la carta

Coma las uvas de fin de año en el gran **CAFÉ SABADELL**



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el **DIGESTÓNICO** del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

LA HUMANIDAD.—Agencia funeraria, San Juan, 61, teléfono 272.



Sor Jáviera Zalba Harina

Superiora de las Hijas de la Caridad del Hospital de San Juan, de esta Ciudad

ha fallecido en el día de hoy, a los 56 años de edad y 38 de vocación religiosa habiendo recibido los SS. SS. y la Bendición Apostólica de S. S. (Q. E. P. D.)

El Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento y demás miembros de la Comisión de Beneficencia.

Sus hermanos, don Salvador y don Joaquín; hermanos políticos, don Telesforo (médico) y doña Juana; sobrinos y demás parientes (ausentes).

Los Superiores de su Congregación, la Comunidad de San Juan y su Director espiritual.

Ruegan a sus amistades y personas piadosas se sirvan encomendarla a Dios Nuestro Señor y se dignen asistir al entierro y funeral, que por el eterno descanso de su alma, se celebrarán mañana sábado 30, a las ONCE, en la Capilla del citado hospital, por cuyos actos de piedad les quedarán reconocidos.

Casa mortuoria: Hospital de San Juan Burgos 29 de Diciembre de 1933.

El duelo se despide frente a las Siervas de Jesús

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de esta Archidiócesis se ha dignado conceder 100 días de indulgencia, en la forma acostumbrada.

INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

Edición de mediodía

Las sesiones del Congreso

Continúa la sesión de ayer

La votación para nombrar cuatro vicepresidentes dió el siguiente resultado:

Casamueva, 203 votos; Arranz, 193; Bahola, 123; Suárez de Tangil, 105.

La elección de secretarios de la Cámara da el resultado siguiente: Alfaro, radica, 162 votos; Taboada, agrario, 145; Madariaga de la minoría Popular Agraria, 130, y Llamonedo, socialista, 63. Quedan elegidos secretarios.

Se lee a continuación un artículo del reglamento que hace referencia a las promesas de los diputados y a continuación estos prometen el cargo.

Al tocarle el turno al doctor Albiana, se adelanta haciendo el saludo fascista. (Rumores y comentarios).

Los últimos en prometer el cargo son los tradicionalistas y socialistas.

Inmediatamente, Alba declara constituida la Cámara y da las gracias a todos por haberle elegido presidente de la misma. Añade que procurará que el Parlamento sea ágil, constructivo y recurrente y que deberá tender principalmente a realizar una labor económica, financiera y social.

Alude a las actuaciones socialistas en el mundo entero, y dice

que estos tienen un camino a seguir y que por lo tanto no debe ser despreciada su labor. (Rumores).

Añade que es necesaria la paz entre los hombres de buena voluntad y entre los partidos, con objeto de salvar a España.

Se dirige a los elementos juveniles pertenecientes a todas las fuerzas políticas, alentándolos a que trabajen con toda fe y febril que querran, con toda la rabia que les parezca conveniente, pero dentro de la legalidad, porque ellos han de ser los renovadores de la política.

Termina diciendo que es necesario laborar en favor de la nueva República, incluso por aquellos que no quieren aceptar el régimen. El designio debe ser trabajar por una grande España republicana. (Aplausos entre los radicales).

Se da lectura de los miembros que forman la comisión de presupuestos.

El ministro de Marina lee un proyecto cuando las fuerzas navales.

El de Hacienda lee otro relacionado con la prórroga de los presupuestos y también el de Gobernación lee otro proyecto que afecta a su departamento.

El presidente de la Cámara propone que se celebre sesión el sábado a fin de que no se haya el martes.

Se suspende la sesión a las ocho y media, reanudándose una hora después. Se da lectura al dictamen de diversas actas, señalándose el orden del día para hoy, levantándose la sesión a las diez menos diez de la noche.

nistro de Marina, quien les contestó que el Gobierno no se había ocupado de estos asuntos y que Rico Avello no abandonaría tan rápidamente la cartera de Gobernación, primero porque lo hace muy bien, y segundo, porque si no es diputado a Cortes, es porque que en las próximas elecciones pueda lograr un acta.

Un diputado de Renovación Española, que oía la conversación, intervino en el momento manifestando que, a su parecer, todos los partidos políticos debían dar toda clase de facilidades a fin de que el señor Rico Avello obtuviese el acta.

Las actas pendientes

Madrid 28 (12 m.).—A última hora de la sesión se leyeron varios dictámenes de la Comisión de actas, entre ellos, el de Coruña en lo que se refiere al señor Calvo Sotelo. Como se sabe se reconoce su capacidad y se añade que si alguna duda existe debe recordarse que existe el criterio seguido con el conde de Guadalhorce.

El señor Blanc presenta un voto particular, en el que reconoce que el señor Calvo Sotelo ha tenido los votos necesarios pero pesa sobre él la sentencia de la Comisión de responsabilidades que le condenó a doce años de confinamiento y veinte de inhabilitación, y todavía no está cumplida la condena.

La lectura del dictamen sobre las actas de Huelva adquirió el máximo interés. Se declaran graves y se anulan las de los socialistas señores Sabrás y González Peña, proclamándose en su lugar a los señores Jiménez Molina y Terrojo, conservador y radical, respectivamente. Se funda el dictamen de la Comisión en la excesiva votación de los socialistas en Nerva. El voto particular de los socialistas dice que nada tiene de extraño esa votación teniendo en cuenta que en Nerva predomina el elemento socialista, por ser su población de obreros mineros.

Al dictamen de las elecciones de Castellón en el que se propone el tradicionalista Granell, los radicales han formulado voto particular.



He aquí...

la receta que le curará su padecimiento del estómago o intestinos, aunque sea de muchos años de antigüedad y hayan fracasado otros tratamientos.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

Fueron elegidos secretarios los señores Mondéjar y Pedregal.

Según las impresiones que hemos recogido, el señor Rico Avello se presenta candidato por León, en la vacante que dejará el señor Gil Robles.

Los radicales han designado al señor Lerroux para que intervenga en nombre del partido en la sesión necrológica que se dedique al señor Maciá.

Royo Villanova ha mostrado su extrañeza porque se dedique una sesión al señor Maciá, que no se ha presentado ni una sola vez en el salón de sesiones, haciendo además la ostentación, cuando venía a Madrid, de limitarse a pasear por los pasillos sin penetrar en el salón. Tanto más, que todavía está pendiente la sesión necrológica de Canalejas.

En la próxima semana se presentará un proyecto de ley derogando la de términos municipales.

—El diputado señor Toledo, ha pedido la documentación relativa a la sustitución de la enseñanza religiosa y justificantes de la inversión del crédito de 28 millones. Luego expone una interpellación sobre este asunto.

Desmintiendo a "El Socialista"

Madrid 28 (12 m.).—Gil Robles ha desmentido rotundamente la información de "El Socialista", que aseguraba que el jefe de Acción Popular Agraria realizaba maniobras ocultas para la próxima restauración. Si se trata de una inocentada—decía Gil Robles—me parece de pésimo gusto.

El enfermo de gota...

Madrid 29 (12 m.).—Un diputado regionalista, comentando el pesimismo del señor Maura y su afirmación de que la situación actual no tiene salida, dijo que a hablar con Cambó de esa actitud del señor Maura, había dicho el jefe de la Lliga: "Le pasa al señor Maura lo que a aquel enfermo que padecía gota, que solía decir: «¡Qué mal le da todo el mundo!»".

La izquierda republicana

Madrid 29 (12 m.).—Ayer quedó constituida la minoría de izquierda republicana. Para poder reunir los once diputados necesarios han tenido que agruparse Acción Republicana, Orga, radicales socialistas independientes y federales. Se invitará a Gordón Ordáx a que entre en la minoría.

PROVINCIAS

Tres muertos por accidentes de auto móvil.

Ferrol 29.—Un automóvil que conducía Benito Romalde atropelló en la carretera de Viveiro a mendigo Marcial Costa, que hace unos meses ya fue atropellado por otro coche que le produjo la fractura de una pierna. A consecuencia del último accidente resultó con tan graves heridas, que falleció a los pocos momentos.

En la carretera de Belanzos voló un coche de línea y resultaron muertos la anciana Canfija Suárez y el joven Juan Cebrero.

Dimite el Alto Comisario

Tetuán 29 (12 m.).—El diputado señor Motes año comisario de España en Marruecos. Al propio tiempo ha presentado la dimisión del cargo de secretario de la Alta Comaría el general don Manuel Plaza, delegado de asuntos indígenas.

El señor Motes justifica su dimisión por disconformidad con el Gobierno en relación con el presupuesto de Marruecos.

Huelga fracasada

Pasencia 29 (12 m.).—Ha fracasado la huelga general anunciada.

Velas litúrgicas para el culto

HIJO DE Quintín Ruiz de Gauna VITORIA

Pida usted el Capitel Gauna patentado

DE VENTA EN BURGOS Ajmacén de Ultramarinos La Proveedora, San Juan, 63

JUEGOS DE SOCIEDAD



Naipes - Dominós - Damas Parchesis, Loterías, Dados Ajedrez, Diabolo Perinolas

DOMINGO DE PABLO PLAZA MAYOR, 50

ELECTRICIDAD GENERAL

Antonio Vega Arce

instalaciones eléctricas. Reparación de toda clase de maquinaria eléctrica y de instalaciones y dinamos de automóvil.

Taller "Garages Tárrega" AVISOS: San Lorenzo, 26 (frutería). San Pablo, 24 (teléidos). Santander, 64 (relojería).

MADRID

Varias notas políticas.--Las actas pendientes

Los mauristas contrariados

Madrid 29.—El señor Recasens Siches manifestó ayer tarde que su jefe político don Miguel Maura, como otros miembros de la minoría, habían visto con gran disgusto la actuación del representante de la misma en el seno de la Comisión de incompatibilidades al abstenerse en la votación sobre la capacidad del señor Calvo Sotelo, y que como con secuencia, al plantearse la cuestión en el salón de sesiones, la minoría maurista, en su totalidad, o casi por completo, votará en contra.

También nos dijo que había causado disgusto en el seno del grupo que de la reunión celebrada ayer por los jefes de minorías hubiese salido el acuerdo de dar una vicepresidencia al grupo monárquico en la persona del señor Suárez de Tangil.

Hablando con Lerroux y con el ministro de Marina.

Madrid 29 (12 m.).—Como algunos periódicos de la mañana de ayer publicaban una supuesta comunicación ministerial, fué preguntado Lerroux a la salida del Congreso sobre la verosimilitud de la noticia.

Lerroux contestó: —Sí, he visto esa combinación y esos periódicos me dan el trabajo bajo hecho, porque con seguir al pie de la letra sus indicaciones, asunto concluido.

—¿Le parece descabellada esa información?, le preguntó un periodista.

—¿Por qué?, interrogó Lerroux. Todas esas personas que se indican son dignas de la mayor consideración.

Sobre este extremo los periodistas interrogaron también al ministro de Marina.

Otras notas políticas

Madrid 28 (12 m.).—Se constituyó la Comisión de presupuestos siendo elegido presidente el señor Villanueva por 18 votos, contra 10 que obtuvo el señor Calderón.

SANATORIO QUIRURGICO

(Nuestra Señora de la Piedad)

QUINTANILLA DE LAS TORRES (Palencia)

Este Sanatorio dispone de todos los medios modernos para practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones

Cirugía General y Ortopédica, Dr. Abilio G. Barón. Garganta, Nariz y Oídos, Dr. Luis R. Zorrilla

El primer domingo de cada mes despacharán la consulta de sus especialidades en este Sanatorio

Análisis de Sangre, Espulso, etc. etc.; Rayos X. Sala séptica y Aséptica; Calefacción Central

Consulta de Medicina, Cirugía y Partos Dr. Antonio Santos

MINERVA S. A. Compañía Española. Seguros Generales de

(Inscrita en el Registro Oficial O. 25 Febrero, 1.933)

CAPITAL: Escrito: 10.000.000; Suscrito en 6 de Febrero, 4.034.200

Desembolsado, 1.434.865

SEGUROS DE VIDA (con o sin bonificaciones) INCENDIOS (edificios, naves, coches, fábricas, mercaderías...), ACCIDENTES (Responsabilidad civil de automóviles a todo riesgo, individuos contra accidente o enfermedad), ROBO (de mobiliarios, mercaderías, cajas de caudales y contenido de robo expoliación o incendio) MOTIN TRANSPORTES (autopistas, mercancías valores... por correo o ferrocarril).

SUBDIRECTOR EN BURGOS y sus provincias

JOSE MARIA DE LA PUENTE - Lain Calvo, 14 - Teléfono, 2-3-2

CEMENTOS EZOLA

El mejor cemento español

Representación y depósito:

Julio Pente Carasa

ESPOLON, 2 CASA OLIVAN BURGOS

SASTRERIA

Elías López Marcos

ESPOLON, 8

He recibido enorme cantidad de géneros de las mejores Fábricas de Sabadell y Bejar, en calidad insuperable. En estos últimos, hay dibujos magníficos.

RELOJES DE PULSERA

PARA SEÑORA Y CABALLERO

Gredilla

Paloma 56, (Frente a la Catedral)

MEDICO DENTISTA

Antonio Diez Garcia

SUCESOR DEL Sr. NAVARRO

RAYOS X

Consulta: de 10 a 2 y de 4 a 7

PLAZA DE PRIM, 23

TELÉFONO, 212

NITRATO DE CHILE

sensacional baja de precios

consulte a su proveedor habitual

EL «PICAR» DEL MOTOR DESAPARECE

su rendimiento aumenta, no se produce carbonilla

ECONOMIZA GASOLINA CON EL PRODUCTO NACIONAL

POSMOL

venta exclusiva: GARAGE MODERNO

Plaza Alonso Martínez, 2. — BURGOS

¿UNA BEBIDA DELICIOSA?

CERVEZA «LA CRUZ BLANCA» DE SANTANDER

UNICO DEPOSITARIO EN BURGOS

IGNACIO PALACIOS

Como un reloj

de precisión marcha el organismo humano vitalizado con este activísimo regenerador.

Abre el apetito; nutre al debilitado; vigoriza al anciano y restaura las fuerzas a las personas agotadas.

Está Aprobado por la Academia de Medicina.

Se usa en todas las épocas del año.

Pídase el legítimo Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

en su frasco de origen. No se vende a granel.

Edición de esta noche

MADRID

Consejo de ministros.--Revisión de las separaciones y jubilaciones de los funcionarios

La amnistía y los haberes del clero

El Presidente de la República ha firmado un decreto autorizado al Gobierno para presentar a las Cortes un proyecto en el que se prorrogue indefinidamente la sustitución de la enseñanza religiosa

Consejo de ministros.--Empezan las separaciones

Madrid 20 (4 t).--Desde las once hasta las dos y cuarto estuvieron reunidos los ministros en Consejo.

A la salida preguntaron los periodistas al señor Barrios qué noticias había sobre lo ocurrido en Cabo Juby y contestó que eso era una cosa ajena a su departamento, puesto que correspondía a la Dirección de Colonias.

Añadió que el presidente podría informarle. Se dirigieron entonces los periodistas al señor Lerroux haciéndole la misma pregunta. El presidente se extrañó de que los periodistas tuvieran noticia del suceso.

Dijo que esperaba detalles para poder explicar lo que hubiera ocurrido.

Roche manifestó que se trataba de un suceso de orden interior sin trascendencia en el que había resultado muerto un capitán cuyo nombre se reservaba porque no tenía seguridad absoluta de que fuera el verdadero.

Los informes particulares dicen que un soldado mató a un capitán sin que se conociera otros pormenores.

Los periodistas preguntaron al señor Rico Avello las razones que hubiera para haber cambiado la escolta de los ministros, puesto que en vez de tres policías ahora llevan uno solo y dos guardias de Asalto, con tercerola. Contestó que se trataba de una cosa puramente transitoria.

El ministro de Instrucción, que salió con el subsecretario, dijo que mañana marchaba a Valencia, para asistir a la inauguración del monumento a Sorolla.

El ministro de Trabajo facilitó la siguiente referencia oficiosa de lo tratado.

Justicia.--Dictando normas sobre la provisión interina de los Registros de la Propiedad cuando los operadores no comparezcan al acto de diputado a Cortes.

Se examinó la posibilidad de la revisión de las separaciones y jubilaciones de los funcionarios de todos los ministerios por las leyes de 11 de agosto y 3 de septiembre de 1922, y se designó una ponencia formada por los ministros de Estado, Justicia, Obras, e Industria para que estudien el asunto y propongan soluciones.

Instrucción pública.--Se aprobó la lectura del proyecto sobre ampliación del plazo para la sustitución de la enseñanza religiosa.

Se aprobó un decreto disponiendo que las plazas de jefes superiores de administración se provean sin distinción de clases.

Disponiendo que el Instituto de Guadix se denomine de don Pedro Antonio de Alarcón.

Obras.--Restableciendo la facultad del delegado del Gobierno en el canal de Lozoya y nombramiento de auxiliares.

Jubilaciones y ascensos de funcionarios

Agricultura.--Nombrado director de Agricultura al señor Linares Alvarez.

Jubilando al inspector de ingenieros agrónomos don José Fernández Corte.

Trabajo.--El ministro leyó el reglamento para la designación de presidentes y vicepresidentes de los Jurados mixtos.

Proyecto de decreto sobre derogación de términos municipales.

Autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto sobre ciertos aspectos de sanidad y trabajo.

Marina.--Decreto sobre alistamiento del personal de la Armada.

Otro relacionado con las construcciones navales.

Guerra.--Reconocimiento de derechos pasivos a 18 jefes y oficiales.

Ascendiendo a generales de brigada a los coronales don Manuel García Alvarez y don Ángel San Pedro, de Infantería; don Eduardo Cayannés, de Artillería y don Manuel Lon Laga, de Estado Mayor.

Nombrando para el mando de la 13.ª brigada al general don Manuel Dávila, que actualmente manda la 11.ª.

Idem para el del regimiento de carros de combate al coronel don Manuel Rodríguez.

Idem para el del batallón de montaña número 8, al teniente coronel don Juan Yague.

Idem del regimiento de Caballería número 8, a don Victoriano Moreno.

Idem de Zapadores Minadores número 2, a don Eduardo Marquet.

Gobernación.--Confirmando el mando de la primera zona de la Benemérita a don Luis Grijalva.

Idem de la segunda a don Federico de la Cruz.

Nombrando gobernador civil de Soria, a don Francisco Corpes López.

Idem de León, a don Julio Bregüe.

El presidente acordó designar a don Ernesto Pérez Caballero, representante de España en el Congreso intelectual de Budapest.

Dió cuenta el presidente de la dimisión del alto comisario señor Moles y se acordó que continuara al frente de su cargo hasta que se nombre sucesor.

Reunión de Acción Popular Agraria. Madrid 20 (4 t).--Se reunió hoy en su domicilio social la agrupación de Acción Popular Agraria, designando el Comité Ejecutivo.

Suceso sangriento

Madrid 20 (4 t).--En una vagoneta de la calle del marqués de Zafra número 32, se ha desarrollado esta mañana un sangriento suceso. El dueño de la vagoneta, Cristóbal Samperio, de 38 años, produjo varias heridas con un cuchillo de grandes dimensiones al empleado de la misma Benito Cobos Fernández, de 36 años, que resultó gravemente herido.

Cristóbal se presentó horas después en la Comisaría, diciendo que había agredido a Benito impulsado por los celos.

Los haberes del clero.--Hacia la solución de este pleito

Madrid 20 (4 t).--Como es sabido, por la nota que entregó ayer el ministro de Hacienda a los periodistas a la salida del Consejo, en Palacio, el Gobierno entiende que no es posible iniciar la prórroga del presupuesto vigente el crédito preciso para conceder compensaciones económicas al clero.

Don Abilio Calderón que ha llevado en unión de los diputados sacerdotes señores Molina Nieto y Guallar, todas las gestiones encaminadas a conseguir que el clero no quede abandonado, visitó ayer en el despacho de ministros de la Cámara a don Alejandro Lerroux.

De esta entrevista salió muy complacido el diputado agrario.

El señor Lerroux hubo de manifestarle que el Gobierno está dispuesto a presentar a las Cortes un proyecto de ley, encaminado a otorgar compensaciones económicas a los sacerdotes que hubieran servidos de culto en cargos obtenidos por oposición o de nombramiento legal, antes del 14 de abril de 1931.

Se convino en que, al discutirse la prórroga del presupuesto, el señor Calderón haga una pregunta al Gobierno sobre este asunto. El señor Lerroux le contestará y fijará la fecha de presentación del proyecto de ley, dentro del próximo mes de enero.

Según manifestó el señor Calderón a los informadores, nada se había en esta entrevista de la cuantía de las compensaciones que el Gobierno pueda otorgar. Tenía la impresión, sin embargo, de que el proyecto será aprobado antes de que finalice enero, con lo que los sacerdotes incluidos en la futura ley podrán percibir los aumentos que les correspondan en esos meses.

Los ladrones de trenes

Madrid 20 (4 t).--En el botiquín de urgencia de la estación de las Peñuelas ingresó esta mañana Ángel Pradó Lorente, de 28 años, natural de Puerto Llano, que presentaba una herida de arma de fuego de carácter grave.

Parece que en la línea de circunvalación los vigilantes de la misma observaron que tres individuos se dirigían a un tren con ánimo de atacarlo. Los vigilantes

dispararon sus rifles, hiriendo uno de ellos, que resultó ser el Angel Prado, hurtando los otros dos. Más tarde pudieron ser detenidos, y resultan heridos del brazo.

Se llaman Pío y Baldomero y tienen 22 y 20 años, respectivamente. Se ha comprobado que pertenecen a una banda que se dedica a robar en los trenes.

La sesión de esta tarde en el Congreso

Madrid 20. (6 t).--A las cuatro y diez abre la sesión el señor Alba. Mucha animación.

Se leen varios dictámenes de actas.

En la de Mataga, el señor Cimas defiende un voto particular, proponiendo que se elija al señor Heredia en lugar del señor Armasa. Denuncia errores y amañes en la elección.

El señor Peñe, por la Comisión, defiende el dictamen.

Gil Robles pide votación nominal.

Se desecha el voto particular del señor Cimas, y es proclamado el señor Armasa. (Continúa la sesión).

La sustitución de la enseñanza. Prorrogua indefinida

Madrid 20 (6 t).--Esta ha firmado el presidente de la República un decreto autorizando al Gobierno para presentar a las Cortes un proyecto de ley prorrogando indefinidamente la sustitución de la enseñanza religiosa.

Este decreto fue muy favorablemente comentado en los pasillos.

La revisión de las separaciones y jubilaciones de los funcionarios

Madrid 20 (6 t).--Martínez Barrios ha manifestado que el acuerdo sobre revisión de las separaciones y jubilaciones, de los funcionarios tiene el alcance de que cuantos se consideren ilegalmente separados o jubilados, pidan la reposición y en ese caso se verá de resolver en justicia.

Las líneas generales de la amnistía

Madrid 20 (4 t).--Las líneas generales del proyecto de amnistía, acordado ayer por las Cortes, son las siguientes:

Se concede la amnistía, sin excepción de clase ni fuerza, cualesquiera que fueren el Tribunal o la jurisdicción que hubiere tramitado los procesos o impuesto las condenas, a todos los sentenciados o procesados rebeldes o sujetos a responsabilidad criminal.

Se fija como fecha tope del alcance de la amnistía el 19 de noviembre del año actual.

La amnistía abarcará los siguientes delitos:

Contra la forma de Gobierno; rebelión y sedición, así militar como civil, y sus conexos. Delitos y faltas cometidos por medio de la imprenta, grabado u otro medio mecánico de publicación, por palabra hablada en reuniones o manifestaciones públicas de cualquier índole, excepto los de injuria y calumnia contra particulares. Los cometidos con ocasión de huelgas obreras y las transgresiones

previstas y penadas en la ley de conciliación y huelgas de 21 de abril de 1901, exceptuándose los autores de los delitos definidos en los artículos 412 y 493 del Código penal vigente, aunque puedan estimarse conexos y comprendidos en este apartado. Los delitos, definidos o no en el Código penal y en el de Justicia militar, cuya existencia hayan declarado para exigir responsabilidades políticas o militares, Tribunales especiales de carácter constitucional o parlamentario.

Las personas que estén detenidas, presas o extinguiendo condena por los procesos a que se refiere la amnistía serán puestas inmediatamente en libertad, y las que se hallen en el extranjero podrán volver libremente al territorio nacional, quedando unas y otras exentas de toda nota, así como de toda responsabilidad por los actos a que hace referencia la amnistía, y subsistiendo la responsabilidad civil por daños y perjuicios causados a particulares si se reclama a instancia de arte legítima y en forma procedente.

Los militares a quienes comprenda la amnistía serán reintegrados en los grados, empleos y honores de que disfrutaban como de su propiedad con arreglo a la ley constitutiva del Ejército, y podrán optar al retiro, con arreglo a los años de servicio que contasen al ser dados de baja en los respectivos escalones.

La amnistía alcanza también a anular y dejar sin efecto las medidas gubernativas, individuales o genéricas, de separación, privación de haberes o falta de computación de años de servicios a los funcionarios, civiles o militares, a condición de que en tales medidas concurra alguna de las circunstancias que se especifican, y que son: haberse impuesto en consideración a los mismos hechos sobre los que haya recaído sentencia absolutoria o libre procesamiento de los Tribunales; que se hayan decretado por causa de protestas o exteriorizaciones de ideas políticas o religiosas, o por haber desempeñado cargos de libre nombramiento; que se hayan acordado contraviniendo la inamovilidad constitucional; que se hayan decretado sin formación de expediente, o con infracción de los trámites ordenados para seguirlos, según la Constitución o las respectivas leyes orgánicas.

La amnistía alcanza también a anular y dejar sin efecto las medidas gubernativas, individuales o genéricas, de separación, privación de haberes o falta de computación de años de servicios a los funcionarios, civiles o militares, a condición de que en tales medidas concurra alguna de las circunstancias que se especifican, y que son: haberse impuesto en consideración a los mismos hechos sobre los que haya recaído sentencia absolutoria o libre procesamiento de los Tribunales; que se hayan decretado por causa de protestas o exteriorizaciones de ideas políticas o religiosas, o por haber desempeñado cargos de libre nombramiento; que se hayan acordado contraviniendo la inamovilidad constitucional; que se hayan decretado sin formación de expediente, o con infracción de los trámites ordenados para seguirlos, según la Constitución o las respectivas leyes orgánicas.

La amnistía alcanza también a anular y dejar sin efecto las medidas gubernativas, individuales o genéricas, de separación, privación de haberes o falta de computación de años de servicios a los funcionarios, civiles o militares, a condición de que en tales medidas concurra alguna de las circunstancias que se especifican, y que son: haberse impuesto en consideración a los mismos hechos sobre los que haya recaído sentencia absolutoria o libre procesamiento de los Tribunales; que se hayan decretado por causa de protestas o exteriorizaciones de ideas políticas o religiosas, o por haber desempeñado cargos de libre nombramiento; que se hayan acordado contraviniendo la inamovilidad constitucional; que se hayan decretado sin formación de expediente, o con infracción de los trámites ordenados para seguirlos, según la Constitución o las respectivas leyes orgánicas.

La amnistía alcanza también a anular y dejar sin efecto las medidas gubernativas, individuales o genéricas, de separación, privación de haberes o falta de computación de años de servicios a los funcionarios, civiles o militares, a condición de que en tales medidas concurra alguna de las circunstancias que se especifican, y que son: haberse impuesto en consideración a los mismos hechos sobre los que haya recaído sentencia absolutoria o libre procesamiento de los Tribunales; que se hayan decretado por causa de protestas o exteriorizaciones de ideas políticas o religiosas, o por haber desempeñado cargos de libre nombramiento; que se hayan acordado contraviniendo la inamovilidad constitucional; que se hayan decretado sin formación de expediente, o con infracción de los trámites ordenados para seguirlos, según la Constitución o las respectivas leyes orgánicas.

La amnistía alcanza también a anular y dejar sin efecto las medidas gubernativas, individuales o genéricas, de separación, privación de haberes o falta de computación de años de servicios a los funcionarios, civiles o militares, a condición de que en tales medidas concurra alguna de las circunstancias que se especifican, y que son: haberse impuesto en consideración a los mismos hechos sobre los que haya recaído sentencia absolutoria o libre procesamiento de los Tribunales; que se hayan decretado por causa de protestas o exteriorizaciones de ideas políticas o religiosas, o por haber desempeñado cargos de libre nombramiento; que se hayan acordado contraviniendo la inamovilidad constitucional; que se hayan decretado sin formación de expediente, o con infracción de los trámites ordenados para seguirlos, según la Constitución o las respectivas leyes orgánicas.

La amnistía alcanza también a anular y dejar sin efecto las medidas gubernativas, individuales o genéricas, de separación, privación de haberes o falta de computación de años de servicios a los funcionarios, civiles o militares, a condición de que en tales medidas concurra alguna de las circunstancias que se especifican, y que son: haberse impuesto en consideración a los mismos hechos sobre los que haya recaído sentencia absolutoria o libre procesamiento de los Tribunales; que se hayan decretado por causa de protestas o exteriorizaciones de ideas políticas o religiosas, o por haber desempeñado cargos de libre nombramiento; que se hayan acordado contraviniendo la inamovilidad constitucional; que se hayan decretado sin formación de expediente, o con infracción de los trámites ordenados para seguirlos, según la Constitución o las respectivas leyes orgánicas.

La amnistía alcanza también a anular y dejar sin efecto las medidas gubernativas, individuales o genéricas, de separación, privación de haberes o falta de computación de años de servicios a los funcionarios, civiles o militares, a condición de que en tales medidas concurra alguna de las circunstancias que se especifican, y que son: haberse impuesto en consideración a los mismos hechos sobre los que haya recaído sentencia absolutoria o libre procesamiento de los Tribunales; que se hayan decretado por causa de protestas o exteriorizaciones de ideas políticas o religiosas, o por haber desempeñado cargos de libre nombramiento; que se hayan acordado contraviniendo la inamovilidad constitucional; que se hayan decretado sin formación de expediente, o con infracción de los trámites ordenados para seguirlos, según la Constitución o las respectivas leyes orgánicas.

La amnistía alcanza también a anular y dejar sin efecto las medidas gubernativas, individuales o genéricas, de separación, privación de haberes o falta de computación de años de servicios a los funcionarios, civiles o militares, a condición de que en tales medidas concurra alguna de las circunstancias que se especifican, y que son: haberse impuesto en consideración a los mismos hechos sobre los que haya recaído sentencia absolutoria o libre procesamiento de los Tribunales; que se hayan decretado por causa de protestas o exteriorizaciones de ideas políticas o religiosas, o por haber desempeñado cargos de libre nombramiento; que se hayan acordado contraviniendo la inamovilidad constitucional; que se hayan decretado sin formación de expediente, o con infracción de los trámites ordenados para seguirlos, según la Constitución o las respectivas leyes orgánicas.

La amnistía alcanza también a anular y dejar sin efecto las medidas gubernativas, individuales o genéricas, de separación, privación de haberes o falta de computación de años de servicios a los funcionarios, civiles o militares, a condición de que en tales medidas concurra alguna de las circunstancias que se especifican, y que son: haberse impuesto en consideración a los mismos hechos sobre los que haya recaído sentencia absolutoria o libre procesamiento de los Tribunales; que se hayan decretado por causa de protestas o exteriorizaciones de ideas políticas o religiosas, o por haber desempeñado cargos de libre nombramiento; que se hayan acordado contraviniendo la inamovilidad constitucional; que se hayan decretado sin formación de expediente, o con infracción de los trámites ordenados para seguirlos, según la Constitución o las respectivas leyes orgánicas.

La amnistía alcanza también a anular y dejar sin efecto las medidas gubernativas, individuales o genéricas, de separación, privación de haberes o falta de computación de años de servicios a los funcionarios, civiles o militares, a condición de que en tales medidas concurra alguna de las circunstancias que se especifican, y que son: haberse impuesto en consideración a los mismos hechos sobre los que haya recaído sentencia absolutoria o libre procesamiento de los Tribunales; que se hayan decretado por causa de protestas o exteriorizaciones de ideas políticas o religiosas, o por haber desempeñado cargos de libre nombramiento; que se hayan acordado contraviniendo la inamovilidad constitucional; que se hayan decretado sin formación de expediente, o con infracción de los trámites ordenados para seguirlos, según la Constitución o las respectivas leyes orgánicas.

La amnistía alcanza también a anular y dejar sin efecto las medidas gubernativas, individuales o genéricas, de separación, privación de haberes o falta de computación de años de servicios a los funcionarios, civiles o militares, a condición de que en tales medidas concurra alguna de las circunstancias que se especifican, y que son: haberse impuesto en consideración a los mismos hechos sobre los que haya recaído sentencia absolutoria o libre procesamiento de los Tribunales; que se hayan decretado por causa de protestas o exteriorizaciones de ideas políticas o religiosas, o por haber desempeñado cargos de libre nombramiento; que se hayan acordado contraviniendo la inamovilidad constitucional; que se hayan decretado sin formación de expediente, o con infracción de los trámites ordenados para seguirlos, según la Constitución o las respectivas leyes orgánicas.

La amnistía alcanza también a anular y dejar sin efecto las medidas gubernativas, individuales o genéricas, de separación, privación de haberes o falta de computación de años de servicios a los funcionarios, civiles o militares, a condición de que en tales medidas concurra alguna de las circunstancias que se especifican, y que son: haberse impuesto en consideración a los mismos hechos sobre los que haya recaído sentencia absolutoria o libre procesamiento de los Tribunales; que se hayan decretado por causa de protestas o exteriorizaciones de ideas políticas o religiosas, o por haber desempeñado cargos de libre nombramiento; que se hayan acordado contraviniendo la inamovilidad constitucional; que se hayan decretado sin formación de expediente, o con infracción de los trámites ordenados para seguirlos, según la Constitución o las respectivas leyes orgánicas.

La amnistía alcanza también a anular y dejar sin efecto las medidas gubernativas, individuales o genéricas, de separación, privación de haberes o falta de computación de años de servicios a los funcionarios, civiles o militares, a condición de que en tales medidas concurra alguna de las circunstancias que se especifican, y que son: haberse impuesto en consideración a los mismos hechos sobre los que haya recaído sentencia absolutoria o libre procesamiento de los Tribunales; que se hayan decretado por causa de protestas o exteriorizaciones de ideas políticas o religiosas, o por haber desempeñado cargos de libre nombramiento; que se hayan acordado contraviniendo la inamovilidad constitucional; que se hayan decretado sin formación de expediente, o con infracción de los trámites ordenados para seguirlos, según la Constitución o las respectivas leyes orgánicas.

La amnistía alcanza también a anular y dejar sin efecto las medidas gubernativas, individuales o genéricas, de separación, privación de haberes o falta de computación de años de servicios a los funcionarios, civiles o militares, a condición de que en tales medidas concurra alguna de las circunstancias que se especifican, y que son: haberse impuesto en consideración a los mismos hechos sobre los que haya recaído sentencia absolutoria o libre procesamiento de los Tribunales; que se hayan decretado por causa de protestas o exteriorizaciones de ideas políticas o religiosas, o por haber desempeñado cargos de libre nombramiento; que se hayan acordado contraviniendo la inamovilidad constitucional; que se hayan decretado sin formación de expediente, o con infracción de los trámites ordenados para seguirlos, según la Constitución o las respectivas leyes orgánicas.

La amnistía alcanza también a anular y dejar sin efecto las medidas gubernativas, individuales o genéricas, de separación, privación de haberes o falta de computación de años de servicios a los funcionarios, civiles o militares, a condición de que en tales medidas concurra alguna de las circunstancias que se especifican, y que son: haberse impuesto en consideración a los mismos hechos sobre los que haya recaído sentencia absolutoria o libre procesamiento de los Tribunales; que se hayan decretado por causa de protestas o exteriorizaciones de ideas políticas o religiosas, o por haber desempeñado cargos de libre nombramiento; que se hayan acordado contraviniendo la inamovilidad constitucional; que se hayan decretado sin formación de expediente, o con infracción de los trámites ordenados para seguirlos, según la Constitución o las respectivas leyes orgánicas.

La amnistía alcanza también a anular y dejar sin efecto las medidas gubernativas, individuales o genéricas, de separación, privación de haberes o falta de computación de años de servicios a los funcionarios, civiles o militares, a condición de que en tales medidas concurra alguna de las circunstancias que se especifican, y que son: haberse impuesto en consideración a los mismos hechos sobre los que haya recaído sentencia absolutoria o libre procesamiento de los Tribunales; que se hayan decretado por causa de protestas o exteriorizaciones de ideas políticas o religiosas, o por haber desempeñado cargos de libre nombramiento; que se hayan acordado contraviniendo la inamovilidad constitucional; que se hayan decretado sin formación de expediente, o con infracción de los trámites ordenados para seguirlos, según la Constitución o las respectivas leyes orgánicas.

La amnistía alcanza también a anular y dejar sin efecto las medidas gubernativas, individuales o genéricas, de separación, privación de haberes o falta de computación de años de servicios a los funcionarios, civiles o militares, a condición de que en tales medidas concurra alguna de las circunstancias que se especifican, y que son: haberse impuesto en consideración a los mismos hechos sobre los que haya recaído sentencia absolutoria o libre procesamiento de los Tribunales; que se hayan decretado por causa de protestas o exteriorizaciones de ideas políticas o religiosas, o por haber desempeñado cargos de libre nombramiento; que se hayan acordado contraviniendo la inamovilidad constitucional; que se hayan decretado sin formación de expediente, o con infracción de los trámites ordenados para seguirlos, según la Constitución o las respectivas leyes orgánicas.

La amnistía alcanza también a anular y dejar sin efecto las medidas gubernativas, individuales o genéricas, de separación, privación de haberes o falta de computación de años de servicios a los funcionarios, civiles o militares, a condición de que en tales medidas concurra alguna de las circunstancias que se especifican, y que son: haberse impuesto en consideración a los mismos hechos sobre los que haya recaído sentencia absolutoria o libre procesamiento de los Tribunales; que se hayan decretado por causa de protestas o exteriorizaciones de ideas políticas o religiosas, o por haber desempeñado cargos de libre nombramiento; que se hayan acordado contraviniendo la inamovilidad constitucional; que se hayan decretado sin formación de expediente, o con infracción de los trámites ordenados para seguirlos, según la Constitución o las respectivas leyes orgánicas.

La amnistía alcanza también a anular y dejar sin efecto las medidas gubernativas, individuales o genéricas, de separación, privación de haberes o falta de computación de años de servicios a los funcionarios, civiles o militares, a condición de que en tales medidas concurra alguna de las circunstancias que se especifican, y que son: haberse impuesto en consideración a los mismos hechos sobre los que haya recaído sentencia absolutoria o libre procesamiento de los Tribunales; que se hayan decretado por causa de protestas o exteriorizaciones de ideas políticas o religiosas, o por haber desempeñado cargos de libre nombramiento; que se hayan acordado contraviniendo la inamovilidad constitucional; que se hayan decretado sin formación de expediente, o con infracción de los trámites ordenados para seguirlos, según la Constitución o las respectivas leyes orgánicas.

La amnistía alcanza también a anular y dejar sin efecto las medidas gubernativas, individuales o genéricas, de separación, privación de haberes o falta de computación de años de servicios a los funcionarios, civiles o militares, a condición de que en tales medidas concurra alguna de las circunstancias que se especifican, y que son: haberse impuesto en consideración a los mismos hechos sobre los que haya recaído sentencia absolutoria o libre procesamiento de los Tribunales; que se hayan decretado por causa de protestas o exteriorizaciones de ideas políticas o religiosas, o por haber desempeñado cargos de libre nombramiento; que se hayan acordado contraviniendo la inamovilidad constitucional; que se hayan decretado sin formación de expediente, o con infracción de los trámites ordenados para seguirlos, según la Constitución o las respectivas leyes orgánicas.

La amnistía alcanza también a anular y dejar sin efecto las medidas gubernativas, individuales o genéricas, de separación, privación de haberes o falta de computación de años de servicios a los funcionarios, civiles o militares, a condición de que en tales medidas concurra alguna de las circunstancias que se especifican, y que son: haberse impuesto en consideración a los mismos hechos sobre los que haya recaído sentencia absolutoria o libre procesamiento de los Tribunales; que se hayan decretado por causa de protestas o exteriorizaciones de ideas políticas o religiosas, o por haber desempeñado cargos de libre nombramiento; que se hayan acordado contraviniendo la inamovilidad constitucional; que se hayan decretado sin formación de expediente, o con infracción de los trámites ordenados para seguirlos, según la Constitución o las respectivas leyes orgánicas.

Intervino la Benemérita, que rescató cinco sacos que contenían movimientos kilos de aceituna.

En Cabo Juby, unos individuos penetraron en una dehesa cortando setenta y cinco olivos.

Veja «Diario Oficial» en quinta plana

Estalla un movimiento revolucionario

Buenos Aires 20 (6 t).--Ha estallado un movimiento revolucionario simultáneamente en Rosario, Canadá de Gómez y Santa Fé.

Las tropas de Rosario atacaron los cuarteles de bomberos y de la policía, provistas de granadas de mano y al grito de «Viva la revolución social». Se sabe que hay varios muertos y heridos.

Se rumorea que se han cortado las comunicaciones con el interior y se dice que se ha detenido a 50 personas.

La policía ha publicado una nota dando por sofocado el movimiento. En previsión de disturbios, las Beneméritas tienen echados los cuarteles y la policía está acuartelada.

El ministro del Interior y el jefe de policía han conferenciado largamente.

Se asegura que algunos sargentos del Ejército han sido detenidos.

Noticias de la ciudad de Rosario dicen que en el movimiento han resultado 20 muertos y numerosos heridos.

Coliseo Castilla

Mañana todo Burgos debe conocer La calle 42

(El film milagro) 15 «estrellas». 50 figuras principales y 200 muchachas de conjunto bellísimas.

Sección financiera

Table with columns: Valores del Estado, Día 20, Día 29. Rows include Interior 4%, Serie F. de 50.000, Exterior 4%, Serie F. de 24.000, Amortizable 4%, Serie B. de 25.000, Amortizable 5% viejo, Serie F. de 50.000, Amortizable 5% 1917, Serie F. de 50.000, Amortizable 5% 1926, Serie F. de 50.000, Amortizable 5% 1927 con impuesto, Serie F. de 50.000, Amortizable 5% 1927 libre, Serie F. de 50.000, Amortizable 3% 1928, Serie H. de 250.000, Amortizable 4% 1928, Serie H. de 300.000, Amortizable 4 1/2% 1928, Serie F. de 50.000, Deuda Ferroviaria, Serie A. de 500, Serie C. de 25.000, Valores especiales, Cédulas Hipotecarias, Cambio internacional, Francos, Libras esterlinas, Francos suizos, Liras belgas (oro), Dólares, Marcos, Escudos portugueses.

¿Listed necesita trabajo? ¿Listed necesita un obrero, un operario? Se lo anunciaremos gratis en esta sección

Se ofrece carpintero, en todo lo concerniente al ramo de la madera. Fernán-González 15, 1.º, Interior. Se desea cocinera. Plaza Navas de Tolosa, número 2. Barrada Militar. Se ofrece, soltera joven, para criar en casa de los padres, leche de ocho días. Informes: Germán Martín, Quintana del Pidio (Burgos). Profesor de Ciencias, competente y trabajador, para explicar asignaturas de Bachillerato, se necesita en Academia de Segunda Enseñanza. Pensión completa y 250 pesetas mensuales. Informes: señor Barbero, Crucero 3. Se ofrece chica de 18 años para niñera o recados, pocas pretensiones. Razón: Progreso, 11 duplicado (portería).

Los mercados

Burgos, 29

MERCADO DE GANADO

Bueyes a 12'00 pesetas arroba en vivo
 Carneros, a 1'20 kilo
 Terneras, a 2'25.
 Cordero, a 1'40.
 Corderos macacos, a 1'40
 Lechazos, a 5'50.
 Corderas, a 1'50.
 Ovejas, a 1'40.

LERMA

27-XII-33.

Entrada de todo grano 1222 fanegas.
 Trigo mocho, a 80 reales fanega.
 Idem rojo, a 79.
 Idem blanquillo, a 80.
 Centeno, a 48.
 Cebada, a 48.
 Avena, a 56.
 Yeros, a 74.
 Algarrobas, a 72.
 Patatas, a 7 reales arroba
 Alubias, a 1'50 kilo.

SALAS DE LOS INFANTES

28-XII-1935

Entrada de todo grano, 200 fanegas.
 Trigo mocho de 76 a 78 reales.
 Centeno, a 62.
 Cebada, a 55.
 Yeros a 80.
 Avena, a 49.
 Alubias, a 18 el celemin.
 Garbanzos, a 20 el celemin.
 Patatas, a 7 reales arroba.
 Cerdos al destete, de 28 a 42 pias. uno.
 Mercado flojo.

BRIVIESCA

Trigo a 80 reales fanega.
 Centeno a 58.
 Cebada a 42.
 Avena a 32.
 Mueias a 58.
 Yeros a 80.
 Habas a 56.
 Patatas a 1,75 arroba.

VALLADOLID

Mercado de trigos.—No ofrece ninguna novedad con respecto a los días anteriores, y las ofertas se hacen entre 50 y 52 pesetas el quintal, según calidades, sin saco y en puntos de procedencias.
 Harinas y salvados.—Colizan: harinas selectas a 66 pesetas; extras a 64; integrales a 62; salvados terciarios de 38 a 42; cuartas de 32 a 33; comiditas a 29; anchos de hoja a 30, todo por 100 kilos, con saco y sobre vagón.
 Centeno y otros granos.—Se ofrecen: centeno, de 34 a 36 pesetas; cebada de 32.50 a 33.
 Avena a 32; algarrobas en Medina del Campo y su zona a 44; yeros en línea de Ariza a 43, todo por quintal sin envase.

RUEDA (Valladolid)

Trigo, precio tasa.
 Cebada a 38 reales fanega.
 Avena a 30.
 Vino blanco a 40 reales cántaro.
 Idem tinto a 36.

LEDESMA (Salamanca)

Temporal de grandes nevadas.
 Se cotiza:
 Harina extra a 62 y 63 pesetas los 100 kilos.
 Idem de primera a 61 y 61.50.
 Idem panadera, de 59 a 60.
 Salvado gordo, a 4 los 11,50 kilos.
 Trigos.—Al mercado escasa presentación, se vende en partidas por 70 reales las 49 libras.
 Vale el centeno a 64 y 65 reales las 90 libras.

SORIA

El tiempo de lluvias.
 Se ha pagado:
 Trigo a 80 reales fanega.
 Centeno a 52.
 Cebada a 48.
 Yeros a 68.
 Lentejas a 72.
 Avena a 30.
 Mueias a 68.
 Tinos a 72.
 Huevos a 11 reales docena.
 Patatas a 8 reales arroba.

PALENCIA

Los precios anotados en el último mercado celebrado fueron:
 Trigo a 80 reales fanega.
 Cebada a 40.
 Yeros a 70.
 Avena a 28.

BOLETIN OFICIAL

Ministerio de Trabajo y Previsión.—Orden resolviendo algunas consultas acerca de si las bases de trabajo se refieren por igual a trabajadores varones y hembras, en el sentido de que donde no se hace distinción corresponde a unos y otros y que solo se refieren a las mujeres aquellas leyes inspiradas en un sentido protector de los trabajadores por sentido de la debilidad del sexo.
 Diputación provincial.—Circular expresando los Ayuntamientos que tienen sueldo a su favor, por aportación municipal.
 Junta provincial del Censo electoral.—Resultado de los escrutinios parciales verificados en las distintas secciones que se indican en las elecciones de diputados a Cortes.
 Providencias judiciales y anuncios.

FIESTAS DE NAVIDAD.

Nos referimos tan sólo a las celebradas en la parroquia de Santa María el día primero de Pascua. Con gran concurrencia de fieles se celebró la misa conventual a las once de la mañana por don Lorenzo Montes, cura párroco en la que un coro compuesto de unas 20 voces entre niños y discípulos jóvenes cantó a maravilla dentro del más exquisito claro-oscuro la Pontifical de Perosi a tres voces. Al ofertorio ejecutaron un delcadasimo villancico a cuatro voces así como al final y durante la adoración del Niño Jesús otro a coro y sólo muy bonito. Por la tarde se dijeron vísperas, rosario y adoración.
 De fiestas cañeras, cerro; se conocen que no hay humor en «Varsovia».

BUEN REGALO.

Ló es sin duda el hecho por la distinguida señora doña Valentina Mata a la parroquia regatando un hermoso y artístico crucifijo de valor, el cual se colocará en el altar mayor. La misma señora ha mandado instalar en la lámpara del Sagrario multitud de luces eléctricas figurando cables de cera amarilla muy bien combinados, así como unos potentes reflectores para los Sagrarios, por todo lo cual la felicitamos desde estas columnas, deseando sirva de ejemplo.

LA LOTERIA.

Por aquí no sabemos más que se ha jugado mucho más que años anteriores y que esa época desahogada dejó con cara de tonito por un ratito.

Sígui amigos y Dios quiera que en año que viene repitamos la suerte a ver que pasa.

FERIA DE SANTO TOMAS.

Estuvo muy concurrida y con animación por parte de los forasteros que vienen a vender y comprar.
 Lo que debiera hacer nuestro alcalde era no dejar acercarse a las rancias y puestos de los forasteros, a las revendedoras, señalándolas hora como se hace en todas las ciudades, menos aquí.

MI FELICITACION.

Como tengo por costumbre con esta crónica va mi felicitación de año nuevo a mis señores deseándoles todo género de venturas en el 1934.

El corresponsal.

27-12-33.

DOLORES, GOLPES, CONTUSIONES, REUMA.
 CURA ENBRONQUITIS, HERNIAS
 Sencillamente admisible

El número del viernes

Madrid 29.—El número correspondiente al día de hoy, contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

ESTADO MAYOR.

Decreto nombrando jefe de Estado Mayor de la tercera Inspección general, al general de brigada don Toribio Martínez Cañabera.

CONCURSOS.

Se anuncia a concurso la vacante de juez permanente de causas correspondiente a capitán de infantería, que existe en la cuarta división orgánica.

Idem una vacante de comandante de Caballería, profesor de la Escuela de Equitación militar, que ha de desempeñar las clases de organización, Topografía, Marcha, Derecho internacional y Geografía militar.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.

Caballería.—Se conceden 500 pesetas al teniente del regimiento Cazadores de Caballería, número 4, don Julián Cárdena Villar.

Idem 1.100 pesetas, al capitán don Carlos Santo Domingo Yandiola, disponible en la sexta división.

Idem al teniente del regimiento de Cazadores número 4, don Miguel Merino Gil.

Idem de 1.400 pesetas, al capitán don Julián Velasco López, del mismo regimiento.

Estado Mayor.—Idem 1.300 pesetas al teniente coronel don Manuel Lagunilla Bonilla, de la tercera Inspección general del Ejército.

Idem 1.300 pesetas al empleo don Federico Montaner Canal, de la Comisión geográfica de Marruecos y Límites.

Idem 1.200 pesetas, al comandante de Estado Mayor don José Medina Santamaría, de la sexta división orgánica.

Se venden en Villanorando

(Quintana del Puente) 80 gallinas LEG-HORN para reproductoras, con puesta registrada de 150 a 200 huevos en su primer año, y 150 pollas en puesta o próximas a poner: PRADO HERMANOS Luchana, 8. BILBAO.

50 PLAZAS. CON TRIBUNALES 6.000 PESETAS

de Interventores del Estado en Ferrocarriles. Título: Bachiller o peño mercantil. Edad, 21 a 35 años. Instancias hasta el 31 de marzo 1934. Exámenes en Mayo. Para el programa oficial, que regalamos, «Nuevas Contestaciones» y preparación en las clases o por correo, CON PROFESORADO DEL CUERPO, dirijanse al «INSTITUTO REUS», Prta. dos, 23 y Puerta del Sol, 13, MADRID. Exitos: En las últimas oposiciones a dicho cuerpo, ingresamos el 80 por 100 de nuestros alumnos.

Señalamientos para el 30.

Recurso contencioso interpuesto por don Florencio Pinedo García, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Bozón, sobre aprobación definitiva de cuentas municipales. Procurador, señor Echevarrieta; ponente, señor Ibáñez; Secretaría del licenciado Bustamante.

Recurso contencioso promovido por don Bernardo Paredin, Minguet y otros, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Los Baños, por el que se hace responsable a los recurrentes de diferentes cantidades. Defensor, licenciado Alvarez; ponente, señor Ibáñez; Secretaría del licenciado Bustamante.

SENTENCIA.

En la causa procedente del Juzgado de instrucción de esta capital, sobre hurto, contra Adolfo Esteban Zurro, se ha dictado sentencia, absolviéndote libremente, de clarando de oficio las costas.

LA COCINA

Sección de PERFUMERIA

Jabón - Polvos - Cremas
 Agua de Colonia - Lociones
 Ros Quina - Dentífricos
 Brillantinas - Tinturas para el cabello - Baños de
 Vicente P. Canales
 Almirante Sanjaez - 4 BURGOS.
 TELEFONO 426

La experiencia demuestra que las chocolateras y dulces de

MATIAS LOPEZ

CON LOS HERMANOS DEL MUNDO
 en todos los ultramarinos y confiterías

Lea usted siempre **EL CASTELLANO**

PILOT UNIVERSAL

Onda normal y larga 200 a 2000m

MAXIMA SELECTIVIDAD
 por sus 3 condensadores variables

Dispositivo de pick-up
 Bombilla-piloto.

CALIDAD SUPREMA "SUPER DRAGON"
 8 válvulas, todas las ondas

Distribuidor único en España:
JAIME SCHWAB,
 Los Madrazos, 6 y 8 MADRID
 SU URSAL BARCELONA
 Consejo de Ciento, 227

Casa Munguía Plaza Mayor 42 y Lata Calvo 9
 Sucursal: Plaza Mayor, 5 BURGOS

Primera casa en confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños. — Tejidos, Pañería y Sastrefía.

ABRIGOS PARA NIÑAS — MODELOS NOVEDAD, de 18, 18, 20, 25, 30 y 40 pesetas.

50 Modelos distintos en Abrigos Gamuzas NOVEDAD.—Modelos, creación Parísien a 28, 30, 40, 50, 60, 70, 80 y 100 pesetas

HERNIADOS!!

CABINETE ORTOPEDICO. CON TALLER DE SU PROPIEDAD. DEL PRATICADO Y BIEN CONOCIDO ORTOPEDICO

JESUS DE GRADO
 VILLADIEGO (Burgos)

Se conste ayre y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en plenas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

APARATOS HERNIARIOS, SISTEMA «TALISMAN», construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

PRECIOS ECONOMICOS

EN BURGOS estará dicho especialista el día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.

¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el **HOTEL UNIVERSAL**

TIRO AL BLANCO

Edición en un tomo de los «Tiro al Blanco» a 4'50 pesetas ejemplar.
 Los pedidos al autor, Martín Garrido, (Redacción de «El Castellano», Santander 12), o a don Eusebio Rodríguez, Librería, Plaza Mayor.

Lloyd Norte Alemán

Servicio rápido de pasaje y carga para **CUBA Y MEXICO**

El día 22 de diciembre saldrá del puerto de SANTANDER, el magnífico vapor «SIERRA VENTANA» admitiendo pasajeros de PRIMERA, CLASE TURISTA Y TERCERA CLASE
 Para informes dirigirse a sus Agentes:

HOPPE Y COMPAÑIA Apartado, 27.-Tel. 13-02 SANTANDER
 Para pasajes de cámara, dirigirse a VALERIANO DEL BARRIO, Puebla, 20 al 24. Burgos

EL MEJOR MODO DE ABONAR SUS TIERRAS ES CON

SUS SIEMBRAS
 SUS PLANTACIONES
 COBERTERA

SULFATO DE AMONIACO
 EL FERTILIZANTE DE NITROGENO AMONIACAL MEJOR Y MAS BARATO
 BASE DEL ABONO COMPLETO

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON
 MADRID ARLABAN, 7 VALENCIA PINTOR SOROLLA, 39

Sucursal en Burgos: Calle de Santander, n.º 3

USTED CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:

CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER

Vento al detall: Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuche de un kilo, medio kilo cuatro de kilo, y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo precintado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca

Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS :: UNA ENCICLOPEDIA REGALADA :: UNA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 25 mejores novelas de Ortega Munilla, Díaz Canjela, Blanco Belmonte, Dickens, Galdós, Galán, Marín Olmedilla, Martínez Kléiser, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villacampa, Fernández Florea, Muñoz Pabón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Nieve, Díez de Tejada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 80 pesetas.

- 1.º ARTISTICO MUEBLE con anaquelera interior.
- 2.º MAGNIFICA ENCICLOPEDIA con 80.000 articulos, más de 1.000 grabados y 105 mapas, muchos en colores.
- 3.º PRECIOSA COLECCION de 18 obras, las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc.

Los que abonen a reembolso las 50 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 5 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos. Envíe el cupón de pedido a BIBLIOTECAS GRATUITAS, Plaza Pérez, 12 CORDOBA.

Don _____
 profesión _____
 señas _____

forma de pago _____ (¿contado o plazos?)
 En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea?
 Indique el regalo número 1, 2 o 3.

Barómetro:	Temperatura:	Dirección del viento:
A las 10 de la mañana 675,2	Máxima a la sombra 2,8	A las 10 de la mañana NO
A las 10 de la tarde 680,6	Mínima a la sombra 0,6 bajo cero	A las 10 de la tarde NO
		Pluviómetro:
		Nieve en milímetros 1,6



Mutualidad Agrícola Burgalesa

(Contra los riesgos de los trabajos de la agricultura y ganadería)
Autónoma, y filial de la Federación burgalesa de Sindicatos Agrícolas católicos

Labradores y ganaderos: la ley os obliga a asegurar a vuestros criados, pastores u obreros.

La Mutualidad Agrícola Burgalesa

por la misma cuota, os asegura a seis obreros fijos, todos los eventuales y a vosotros y a vuestros familiares.

Haced en seguida el seguro



Fachada, por la calle de la Moneda, números 16 y 17, de la CASA SOCIAL propiedad de la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos.

Se hallan establecidas en su planta baja las Oficinas y talleres de máquinas de «El Castellano» y «El Defensor de los Labradores»



Entrada a las Oficinas de la Federación y MUTUALIDAD AGRÍCOLA BURGALESA. Calle de Santander, números 10, 12 y 14, Burgos.

Fachada, por la calle de Santander, 10, 12 y 14, de la CASA SOCIAL propiedad de la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos.

En ella están las Oficinas de la FEDERACIÓN, CAJA DE AHORROS, MUTUALIDAD AGRÍCOLA BURGALESA y Redacción y Administración de «El Castellano» y «El Defensor de los Labradores»

Un accidente en vuestros obreros, criados, pastores o en vosotros mismos, puede causar grave daño económico o la ruina en vuestra casa.

La Mutualidad Agrícola Burgalesa, con todas las supremas garantías que ofrece y tiene, es presidida por don Francisco Estévez Rodríguez y dos labradores por cada cabeza de Partido.

No confundirse: Calle de Santander, (Casa de la Federación) - Burgos

Se vende papel para envolver

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado **UNGUENTO MÁGICO** desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'00 ptas. - Por correo, 2 ptas. **FARMACIA PUERTO.** - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID

Cajas de caudales 'Gruber'

La Vasco-Navarra

Compañía de Seguros domiciliada en Pamplona

A los DUEÑOS de AUTOMOVILES INTERESA el SEGURO de RESPONSABILIDAD CIVIL para los daños que causen a terceros personas, animales y cosas. Se recomienda el SEGURO INDIVIDUAL a toda persona, para los accidentes que la ocurran y el SEGURO de ACCIDENTES del TRABAJO a los patronos, para sus obreros. Delegado en Burgos: don Juan L. Manrique. Progreso, 11, duplicado. 1.º Izquierda.—Apartado de Correos, 24.

Fernández Villa Hermanos

BANQUEROS

Casa fundada en 1872

Banca - Bolsa - Cambio

Compra de oro - Pago de cupones

Caja de Ahorros

Cura el estómago «El Elixir Estomacal, Sáiz de Carlos.

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC. CAJAS DE CARTÓN EN GRAN ESCALA. **Gonzalo Hernando Manrique** SUCESOR DE **RUFINO S. GONZALO** HUERTO DEL REY, 2, 4 y 6.—BURGOS

Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos

Normalizada la vida económica de esta entidad que tanta influencia ejerce en la sociedad en los críticos momentos que atravesamos, de donde se infiere la necesidad de su sostenimiento e incremento, y teniendo ya garantía las imposiciones, es un deber, en toda persona de orden, ayudar a esta institución; para operar en el grado que exigen los muchos miles de labradores que componen los Sindicatos federados.

La Federación realiza compras de abonos en cantidades crecidísimas; y, de presente, parece increíble haya llegado a compras de enorme bulto, para proveer a los agricultores. Es decir que el acrecentamiento de sus operaciones, ha llegado a respetabilísimo grado.

Pero como, sobre esto, hay que atender a los préstamos, etc., bien que concertados con toda seguridad y garantía, esperamos de las personas de orden que nos ayuden con sus imposiciones que, desde que la Federación entró en su normalidad, tienen aseguramiento.

CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS

Intereses que abona Libretas ordinarias a la vista. 3'50 % anual. Imposiciones a plazo de un año. 4'00 % anual.

(Con arreglo a la Orden del Ministerio de Trabajo de 20 de junio de 1933)

Oficinas: (Casa de la Federación): Calle de Santander, 10 y 12 Burgos

BIBLIOGRAFIA

Un libro interesantísimo

Hemos recibido la interesante obra «LA ACCION CATOLICA Y LA POLITICA», tomo II de la «Biblioteca de Acción Católica, Manuales Monar», que acaba de publicarse en Madrid.

No dudamos en calificar de verdaderamente trascendental para los católicos militantes la aparición de este importantísimo volumen, pues además de la verdadera doctrina sobre las materias referentes a la política, trae las normas y directivas concretas para la más acertada actuación de los católicos en el ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos.

Es indudable que el éxito de este segundo tomo de los «Manuales Monar» será tan definitivo y rotundo como lo fué alcanzado por el primero VADEMECUM DE LA ACCION CATOLICA, tan justamente elogiado por la crítica en la gran Prensa.

LA ACCION CATOLICA Y LA POLITICA se vende en todas las Librerías y esta Administración lo proporcionará a quien lo pida contra reembolso, por pesetas 5'50, mas gastos de Correo.

FABRICA DE MUEBLES DE LA VIUDA DE CLAUDIO ANGULO

Carretera de Madrid, 5

Se construyen toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería. Aserrado particular.

Ventas a plazos y al contado.

Toda la correspondencia de EL CASTELLANO diríjase al apartado número 95

Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES REGISTROS - - - Y RAYADOS DE TODAS CLASES - - - Gran fábrica de cajas de cartón para todas las Industrias

Encuadernaciones PRECIOS MUY ECONOMICOS **HENRIQUE MARTÍNEZ** Laín-Calvo, 12.—BURGOS

LA COLECCION UNIVERSAL

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, más amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario por excelentes escritores. Mensualmente publiquen cinco números que constituyen uno o varios volúmenes. Suscripción trimestral (15 números), 7'20 pesetas.

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes correspondientes al presente trimestre:

CARLOS DICKENS, «Martín Chozz Lewito», tomo I, (números 1.274/76)	pesetas 1'80
Id. tomo II, (números 1.277/79)	1'80
Id. tomo III, (números 1.280/82)	1'80
STENDHAL «La Abadesa de Castro» (números 1.285/84)	1'20
Id. «Arancia», (números 1.285/87)	1'80

Pida catálogo de esta biblioteca, que se vende encuadernado a la rústica, en tela y en pasta.

ESPASA-CALPE S. A. - Apartado, 547 - MADRID

Sociedad General de Industria y Comercio

COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN MADRID; Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Vizcaya: (Zuzo, Luchana, Elorrieta y Gurrutibay), Oviedo: (La Montaña, Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-Morel) y Lisboa: (Trafales)

Productos químicos y Abonos minerales Superfosfato—Nitrato—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa Acido sulfúrico anhidro—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerinas

DIRÍJASE LOS PEDIDOS A **Servicio agronómico** LABORATORIO para el análisis de las tierras Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

Sociedad General de Industria y Comercio BILBAO: Gran Vía, 1 MADRID: Villanueva, 11 OVIEDO: Mendizábal, 2

Folleton de EL CASTELLANO (13ª)

POR EL HONOR DEL NOMBRE

NOVELA ORIGINAL POR **RAFAEL PÉREZ Y PÉREZ**

(Continuación de «Duquesa Inés»)

diciéndose que la nuera tenía razón. No se ofendió; aún abrazó a Inés llorosa y emocionada. —Hace ya mucho tiempo que eres mi hija...—murmuró. —Y yo lo he perdonado y lo he olvidado todo, tú lo sabes—contestó Inés devolviéndole su abrazo. —Clareaban las postrimeras luces del opaco crepúsculo sobre la campiña encharcada por la persistente lluvia, cuando Inés Fonsagrada se tendió sobre la cama que se le había preparado junto a la de Lina. En la cámara no había nadie más que los médicos envueltos en sus batas, la enfermera y Flora, á quien no fué posible sacar del lado

como antes, sino despiertos y animados por el destellar de la vida. A este punto, comenzó Inés a sentir extraños ruidos en los oídos, zumbidos de abejorros, cantos de mochuelos, graznar de cuervos, el chapoteo de la lluvia, un silbo agudo, largo e interminable como de tren, hasta la bocina de un automóvil, como si tocase con insistencia a la puerta del castillo. Céspedes que le tenía el pulso, le hizo una pregunta, a la que contestó pesadamente con voz flaca y débil... Una somnolencia y una relajación de todos sus músculos fué invadiéndola, pero aún se defendía tenazmente de ellas manteniendo abiertos los ojos. Pronto comenzaron a bailar ante ella los objetos, y a la vez que los extraños ruidos tomaban ahora la forma bien precisada de unos pasos que sonaban apreturados y cercanos, de un reloj que daba campanadas, de puertas que se abrían con violencia, una aparición fantasmal se recortó ante sus retinas alocadas por la debilidad... ¿Pues no se le antojaba ver a Jorge, al propio Jorge, con su uniforme de marino, de pie e inmóvil como un alucinado en torno de aquellas dos camas por encima de las cuales revoloteaba la muerte? Y aun oyó estas palabras dichas por el oficial de Marina: —Doctor, no interrumpa usted la operación. Yo, aquí estoy yo...

Pero el doctor Espino contestó brevemente: —Ya no necesitamos a nadie: esto ha fermentado felizmente... Inés no oyó más. Y con la visión de los ojos de Jorge húmedos y ahelantes clavados en ella con intensa ternura que la compensaba de su sacrificio, los suyos se cerraron pesada y dulcemente, y ya no oyó nada ni vio nada...

CAPITULO III LA HUMILLACION Y EL DOLOR DE FLORA

¿Cuánto tiempo durmió Inés Fonsagrada? Nunca sabrá decirlo. Madame Chaumoís, su asidua enfermera, no supo o no quiso aclararlo. Lo único que pudo decir erio Inés, fué que despertó una mañana gloriosa y feliz de Navidades; que al aire daban sus topes congregando a misa las campanas de los pueblos aledaños y que en el mirador donde la princesa Giovanna presenció la trágica muerte de su hijo, se quebraba un rayo de sol atravesando las vidrieras. Inés recordó vagamente que cuando se durmió en la cámara de Lina, se oía el chapoteo de la lluvia y por las entreabiertas cristalerías de la estancia se percibía la opalina cerrazón del

tiempo. Pero a la vez, mirando el campo chorreante de agua sobre el cual irisaba el sol sus colores espectrales, comprendió que no debía de haber cesado el temporal en muy lejana fecha. Por mucho que intentara sonsacar a la francesa, ésta se mantuvo inflexible, recomendándole el silencio, sin responder a una sola de sus preguntas acerca de los acontecimientos transcurridos desde el momento en que perdió la noción de las cosas y se adormeció bajo el influjo de la mirada de Jorge. ¿Cómo estaba Lina? ¿Había nacido el niño? ¿Estaban aún los doctores en el castillo? ¿Cuánto tiempo había estado durmiendo? Solamente a una de estas interrogaciones había contestado Josefina, manifestándole que el propio duque de Monroy la había cogido en sus brazos para trasladarla a su aposento y que todos los presentes encontraron muy merecida y justa esta solicitud del señor hacia la mujer que había dado su sangre con prodigalidad para que el mayorazgo de su casa pudiese venir al mundo...

La presencia inmediata del doctor Espino, dió respuesta a otra de las preguntas. El eminente médico reconoció detenidamente a Inés. Todo su aspecto revelaba satisfacción al decir a Madame Chaumoís: —Esto va muy bien; continúe usted aplicando sobre todo mi plan de reposo. Es un temperamento nervioso sobre excitado ahora doblemente con la pérdida de sangre, y sería muy de lamentar una complicación que echase por el suelo el magnífico resultado de la transfusión. Inés advirtió que entre el doctor y su enfermera se cruzaba una rápida mirada de inteligencia, y advirtió también otras cosas mientras el médico aplicaba una inyección... Notó un aceleramiento inacostumbrado en el especialista, muy reposado de suyo en todas sus cosas; una precipitación tal como si algo de mucha más urgencia le reclamase en otro sitio. Él se cuenta con harta exactitud de que su suegra, que ni un momento se apartó de su lado mientras duró la operación, no había venido a saludarla, siendo tan natural que lo hiciera en cuanto se despertó de su letargo, y en el aire del médico y de la francesa y hasta de su fidelísima Carmelina, vió de pronto rasgos inequívocos de conspiración o de misterio... Pero como quierá que su cerebro fatigado no estaba por grandes tareas y se le enredaban los pensamientos y hasta se le cerraban los párpados después de tomar abundante alimento, Inés optó por no cavilar más y se entregó al sueño con ese bienestar del convaleciente que halla su mayor alivio en dormir, en no pensar, en dejarse me-